

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN

DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL REGIMEN MYPE

TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023.

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

CLAUDIA VENTURA RONCAL

ELIA OLIVIA DEL AGUILA CONDEZO

Pucallpa-Perú

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
COMISION DE GRADOS Y TITULOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 a.m. del día viernes 04 de octubre del 2024, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Nestor Goyzueta Greyfos (Presidente), Dr. Migués Arevalo Ríos (Miembro) y Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Claudia Ventura Roncal y Elia Olivia Del Aguila Condezo, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por Mayoria

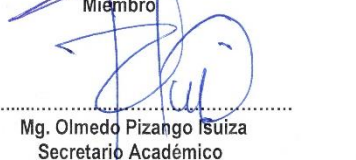
Siendo las 11:30 a.m. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


Mg. Nestor Goyzueta Greyfos
Presidente


Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz
Miembro




Dr. Migués Arevalo Ríos
Miembro


Mg. Olmedo Pizango Suiza
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

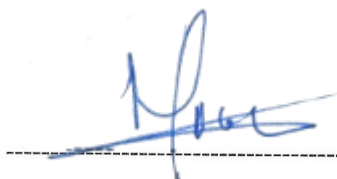
La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos



Presidente

Dr. Migue Arevalo Rios



Miembro

Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz



Miembro

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



Asesor

Bach. Claudia Ventura Roncal



Tesista

Bach. Elia Olivia Del Aguila Condezo



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/0237-2024.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023."

Autor(es) : VENTURA RONCAL, CLAUDIA
DEL AGUILA CONDEZO, ELIA OLIVIA
Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela : CONTABILIDAD
Asesor(a) : Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ

Presenta un **porcentaje de similitud de 1%**, verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO, De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 22/05/2024



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN
Repositorio de la Universidad Nacional de UcayaliYo, CLAUDIA VENTURA RONCALAutor de la tesis titulada : INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023Sustentada el año 2024Asesor(a): JUAN JOSÉ PALOMINO OCHOAFacultad: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLESEscuela Profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL

☐

TOTAL

☒De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 04 / 10 / 2024Email: CventuraRoncal@gmail.com Firma: [Firma]Teléfono: 927 785 129 DNI: 48040197



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, ELIA OLIVIA DEL AGUILA CONDEZOAutor de la tesis titulada: "INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL REGIMEN TYPE TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023"Sustentada el año 2024Asesor(a): DR. JUAN JOSE PALOMINO OCHOAFacultad: CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLESEscuela Profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL

☐

TOTAL

☒
De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización,

Fecha: 04 / 10 / 2024Email: elia.delaguala13@gmail.com

Firma:

Teléfono: 965 871 319DNI: 71076778

DEDICATORIA

A Dios, por su amor infinito, y a mis padres, por su amor incondicional.

Claudia Ventura Roncal

A mi familia y amistades, por su amor, apoyo y aliento, este trabajo es para ustedes. Gracias por estar siempre ahí,

Elia Olivia Del Águila Condezo

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento especial a nuestro asesor, a la Universidad Nacional de Ucayali y a sus destacados docentes.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I.....	17
I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.1. Descripción del Problema.....	17
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Problema general.....	19
1.2.2. Problemas específicos	19
1.3. Objetivo	20
1.3.1. Objetivo general.....	20
1.3.2. Objetivo específico	20
1.4. Hipótesis	20
1.4.1. Hipótesis general.....	20
1.4.2. Hipótesis específicas	20
1.5. Variables	21
1.6. Operacionalización de las variables	21
1.7. Justificación e importancia.....	22
CAPITULO II.....	24
II. MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes del problema.....	24

2.1.1. Antecedentes internacionales	24
2.1.2. Antecedentes nacionales	27
2.2. Bases Teóricas	34
2.2.1. Impuestos.....	34
2.2.2. Modernización del control tributario	38
2.3. Definición de términos básicos	43
CAPITULO III.....	46
III. MARCO METODOLÓGICO	46
3.1. Método de investigación	46
3.2. Población y muestra.....	47
3.3. Instrumentos de recopilación de datos	48
3.4. Procedimientos de recolección de datos	50
3.5. Tratamiento de datos	50
CAPÍTULO IV	51
IV. RESULTADOS.....	51
4.1. Resultados de trabajo de campo.....	51
4.2. Prueba de hipótesis: Análisis inferencial	76
4.3. Discusión de resultados	80
CONCLUSIONES	82
SUGERENCIAS	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables _____	21
Tabla 2	Impuesto a la Renta – I _____	48
Tabla 3	Impuesto a la Renta – II _____	49
Tabla 4	Impuesto a la Renta – III _____	51
Tabla 5	Impuesto a las Transacciones Financiera – I _____	53
Tabla 6	Impuesto a las Transacciones Financiera – II _____	54
Tabla 7	Impuesto a las Transacciones Financiera – III _____	55
Tabla 8	Impuesto Temporal a los Activos Netos – I _____	57
Tabla 9	Impuesto Temporal a los Activos Netos – II _____	58
Tabla 10	Impuesto Temporal a los Activos Netos – III _____	60
Tabla 11	Inducción de inconsistencias declaradas – I _____	61
Tabla 12	Inducción de inconsistencias declaradas – II _____	62
Tabla 13	Inducción de inconsistencias declaradas – III _____	64
Tabla 14	Control de actos evasivos – I _____	65
Tabla 15	Control de actos evasivos – II _____	67
Tabla 16	Control de actos evasivos – III _____	68
Tabla 17	Control del balance general – _____	69
Tabla 18	Control del balance general – II _____	71
Tabla 19	Control del balance general –III _____	72
Tabla 20	Tabla de Contingencia - Hipótesis General _____	73
Tabla 21	Prueba de Chi-cuadrada I _____	75
Tabla 22	Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica I _____	76
Tabla 23	Prueba de Chi-cuadrada II _____	77
Tabla 24	Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica II _____	77
Tabla 25	Prueba de Chi-cuadrada III _____	78
Tabla 26	Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica III _____	78
Tabla 27	Prueba de Chi-cuadrada IV _____	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Impuesto a la Renta – _____	51
Figura 2	Impuesto a la Renta – II _____	53
Figura 3	Impuesto a la Renta – II _____	54
Figura 4	Impuesto a las Transacciones Financiera – I _____	56
Figura 5	Impuesto a las Transacciones Financiera – II _____	57
Figura 6	Impuesto a las Transacciones Financiera – III _____	59
Figura 7	Impuesto Temporal a los Activos Netos – I _____	60
Figura 8	Impuesto Temporal a los Activos Netos – II _____	61
Figura 9	Impuesto Temporal a los Activos Netos – III _____	63
Figura 10	Inducción de inconsistencias declaradas – I _____	64
Figura 11	Inducción de inconsistencias declaradas – II _____	66
Figura 12	Inducción de inconsistencias declaradas – II _____	67
Figura 13	Control de actos evasivos – I _____	68
Figura 14	Control de actos evasivos –II _____	70
Figura 15	Control de actos evasivos – III _____	71
Figura 16	Control del balance general – _____	72
Figura 17	Control del balance general – II _____	74
Figura 18	Control del balance general – II _____	75

RESUMEN

La investigación se enfocó en determinar en qué medida los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023; es por ello se puede decir que el régimen Mype tributario es un régimen tributario especial que se aplica a las Mypes que cumplen con ciertos requisitos, este régimen ofrece una serie de beneficios tributarios, como una tasa reducida del Impuesto General a las Ventas y una tasa reducida del Impuesto a la Renta. La modernización del control tributario del régimen Mype tributario es un proceso que tiene como objetivo mejorar la recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las Mypes. Este proceso se basa en la implementación de una serie de medidas, como la digitalización de los procesos tributarios, la mejora de la fiscalización y la difusión de la cultura tributaria; para esto también se enfocó en analizar en qué medida el Impuesto a la Renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario, también se estableció en qué medida el impuesto a las transacciones financieras incide en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario y conocer en qué medida el impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023. La investigación es descriptiva porque su objetivo es describir la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype tributario. Los resultados muestran que los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023. Los resultados de la investigación muestran que los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023. n particular, los impuestos generan recursos para financiar la modernización, y pueden motivar a las Mypes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: impuesto a la renta, activos netos, inducción.

ABSTRACT

The research focused on determining to what extent taxes affect the modernization of the tax control of the Mype Tributario regime in Callería 2023; that is why it can be said that the Mype Tributario regime is a special tax regime that applies to the Mypes that meet certain requirements, this regime offers a series of tax benefits, such as a reduced rate of the General Sales Tax and a reduced rate of Income Tax. The modernization of the tax control of the Mype tax regime is a process aimed at improving tax collection and compliance with tax obligations by the Mypes. This process is based on the implementation of a series of measures, such as the digitalization of tax processes, the improvement of auditing and the dissemination of tax culture; For this purpose, it was also focused on analyzing to what extent the Income Tax affects the induction of inconsistencies declared in the Mype Tax Regime; it was also established to what extent the tax on financial transactions affects evasive acts in the Mype Tax Regime and to know to what extent the temporary tax on net assets affects the control of the Balance Sheet in the Mype Tax Regime in Callería 2023. The research is descriptive because its objective is to describe the incidence of taxes in the modernization of the tax control of the Mype Tax Regime. The results show that taxes have an impact on the modernization of the tax control of the Mype Tributario regime in Callería 2023. The results of the research show that taxes have an impact on the modernization of the tax control of the Mype Tributario regime in Callería 2023. In particular, taxes generate resources to finance modernization, and can motivate Mypes to comply with their tax obligations.

Key words: income tax, net assets, induction.

INTRODUCCIÓN

Los impuestos son una obligación legal que tienen los ciudadanos y las empresas de contribuir a los gastos públicos. Son una fuente importante de ingresos para el Estado, que utiliza estos recursos para financiar servicios públicos esenciales, como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura. Los impuestos pueden ser directos o indirectos. Los impuestos directos se recaudan directamente de los contribuyentes, como el Impuesto a la Renta o el Impuesto a la Propiedad. Los impuestos indirectos se recaudan de forma indirecta, a través de los precios de los bienes y servicios, como el Impuesto General a las Ventas.

La modernización del control tributario es un proceso de transformación de las administraciones tributarias, que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación tributaria. Este proceso se basa en la implementación de una serie de medidas, como la digitalización de los procesos tributarios, la mejora de la fiscalización y la difusión de la cultura tributaria. La modernización del control tributario es un proceso complejo y desafiante, que requiere de la participación de todos los actores involucrados, incluyendo a las autoridades tributarias, las empresas y la sociedad civil.

El estudio cumple con los criterios establecidos y presenta la siguiente estructura:

Capítulo I: Bajo la perspectiva del enfoque deductivo, al examinar los elementos que conforman una investigación, que incluyen la exposición del problema, su formulación, los objetivos generales y específicos, las hipótesis, justificación y relevancia del estudio, se sigue un proceso lógico que parte de premisas generales para llegar a conclusiones específicas. Este enfoque se basa en la deducción de principios y conceptos generales a situaciones particulares, permitiendo una estructuración sistemática y coherente de la investigación.

Capítulo II: Marco teórico y sus correspondientes antecedentes de la investigación en el contexto global, nacional, bases teóricas, bases filosóficas, bases epistémicas, definiciones conceptuales.

Capítulo III: Marco metodológico, el método de estudio empleado, tipos, niveles, enfoque, diseño de la investigación, población y muestra; instrumentos de recopilación de datos, tratamiento de datos.

Capítulo IV: Cuyo contenido reflejan los resultados y discusión Conclusiones arribadas de la investigación.

Sugerencias propuestas. Anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

Los impuestos representan un factor clave para el logro del crecimiento y desarrollo económico de cada uno de los países a nivel mundial, que no representan una contraprestación directa al contribuyente, de allí su incidencia en los niveles de recaudación que persiguen los entes encargados de la administración de tributos; de acuerdo a la clasificación de los impuestos estas se dividen en directos e indirectos, las mismas son imprescindibles para lograr los objetivos de una adecuada presión tributaria, donde varía de acuerdo a la priorización de políticas fiscales que imponen las administraciones fiscales de los impuestos, por ello que el comportamiento de ingresos por impuestos directos son bajos a comparación de los impuestos indirectos o viceversa.

Por ello que, en la clasificación de la OCDE (2021), el término “impuestos” se circunscribe exclusivamente a los pagos sin contraprestación efectuados al gobierno general o una autoridad supranacional. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido en que, normalmente, las prestaciones proporcionadas por el gobierno a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos realizados por estos.

Los impuestos directos e indirectos tienen normas específicas que regulan cada una de ellas, con la finalidad de que los contribuyentes puedan cumplir de manera voluntaria con el pago de los mismos; en ese contexto en América Latina, los impuestos tienen las mismas características, como en el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que es un impuesto indirecto que gravan de manera general la transferencia de bienes o prestación de servicios, siendo su contribución muy significativa en comparación del impuesto directo, que son los impuestos empresariales que gravan los

ingresos o ventas en el caso de los regímenes especiales y una tasa directa a las utilidades a los contribuyentes sean estas personas jurídicas o naturales con negocio.

En ese sentido, los principales factores del aumento de los ingresos tributarios en la región de América Latina y el Caribe fueron los impuestos sobre el valor añadido (IVA) y los impuestos sobre la renta y los beneficios.

Los impuestos también adoptan las mismas figuras en el país, en el caso de los impuestos directos como el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, que grava a la renta neta, en los casos de regímenes especiales como el Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta gravan a los ingresos; por otro lado los impuestos indirectos cambian de denominación por Impuesto General a las Ventas (IGV) con una tasa del 18% que está compuesto por 16% del IGV y 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), por otro lado el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que es impuesto que tiene propósito de desalentar los productos suntuarios que tienen efectos nocivos, al mismo tiempo grava con mayor impuestos a aquellos que tienen mayor poder adquisitivo en la compra de bienes de lujo.

En ese sentido Sunat (2023), menciona que con el fin de lograr un sistema tributario eficiente, permanente y simple se dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (Decreto Legislativo N° 771), vigente a partir del 1 de enero de 1994.

Los impuestos en el ámbito de estudio, es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), el Impuesto General a las Ventas que debe ser verificada mediante el control tributario que ha incorporado medios electrónicos como parte de la modernización del control tributario a través de los comprobantes de pago electrónicos, declaraciones juradas virtuales, libros y registros electrónicos, que coadyuvan en línea las

anomalías declaradas por los contribuyentes del Régimen Mype tributario en Calleria.

Si bien el Impuesto Indirecto como el Impuesto General a las Ventas y Impuesto Selectivo al Consumo se encuentran exonerada en el ámbito de la Región de Ucayali, sin embargo, están presente en el manejo contable respecto a los costos por las compras fuera del ámbito de la Amazonia, que deben ser llevadas al costo, el cual permite deducir el IGV pagado como gasto para efectos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, en ese sentido resulta imprescindible el control tributario con la finalidad de verificar si los procesos en las operaciones comerciales se encuentran acreditadas de manera fehaciente, efectuando los cruces de información gracias a los avances tecnológicos en el control tributario sobre inducción de inconsistencias declaradas, control de actos evasivos y control del balance general, asimismo, los comprobantes de pago electrónico que permiten en línea las inconsistencias en cuanto a la declaración de impuestos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la incidencia del Impuesto a la Renta en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?
- ¿Cuál es la incidencia del impuesto a las transacciones financieras en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?

- ¿Cuál es la incidencia del impuesto temporal a los activos netos en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?

1.3. Objetivo

1.3.1. Objetivo general

Determinar en qué medida los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

1.3.2. Objetivo específico

- Analizar en qué medida el Impuesto a la Renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.
- Establecer en qué medida el impuesto a las transacciones financieras incide en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.
- Conocer en qué medida el impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

1.4.2. Hipótesis específicas

- El Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.
- El impuesto a las transacciones financieras incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

- El impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

1.5. Variables

Variable principal

Impuestos

Dimensiones:

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto a las Transacciones Financiera.
- Impuesto Temporal a los Activos Netos.

Variable Secundaria

Modernización del control tributario

Dimensiones:

- Inducción de inconsistencias declaradas.
- Control de actos evasivos.
- Control del balance general.

1.6. Operacionalización de las variables

Tabla 1.

Operacionalización.

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Escala	Instrumento
Impuestos	Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta (Sunat, ¿Que entiende por tributo?, 2023)	Impuesto a la Renta Impuesto a las Transacciones Financieras Impuesto Temporal a los Activos Netos	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Poco de acuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Cuestionario
Modernización del control tributario	(Valencia, 2016), el cumplimiento de la obligación tributaria; todas ellas están previstas en la legislación, partiendo de la Constitución Política hasta llegar al Estatuto Tributario y demás normas que lo adicionan o complementan.	Inducción de inconsistencias declaradas. Control de actos evasivos. Control del Balance General	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Poco de acuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Cuestionario

Nota: Operacionalización de variables

Fuente: Elaboración propia

1.7. Justificación e importancia

1.7.1. Justificación teórica

Los impuestos en la modernización del control tributario están plenamente justificados porque permite determinar en qué medida el impuesto a la renta de tercera categoría que es un impuesto directo que provoca riesgos en su determinación y pago, para ello el control tributario a adoptado técnicas que facilitan la regularización de las inconsistencias declaradas, sin la rigurosidad de la imposición de sanciones, lo cual agiliza el proceso de control en un solo acto, por otro lado la el control a los actos evasivos son procesadas mediante el cruce del sistema financiero a través del Impuesto a las Transacciones Financiera, con ello los contribuyentes deben declarar todo sus ingresos financieros a fin de evitar las sanciones y procesos de auditoria más complejas

1.7.2. Justificación metodológica

La investigación sobre los impuestos y el control tributario es de vital importancia para comprender el funcionamiento del sistema tributario en nuestro país. La metodología empleada garantiza un enfoque riguroso y sistemático que permite obtener resultados válidos y confiables. Los impuestos son una fuente clave de ingresos para el Estado y tienen un impacto significativo en la economía y en la sociedad en su conjunto.

1.7.3. Justificación practica

Se fundamenta en su potencial para aportar beneficios concretos y aplicables en el contexto tributario del Perú. La investigación sobre el control tributario puede arrojar luz sobre prácticas y estrategias efectivas para mejorar la administración y recaudación de en el Perú. Estas determinaciones pueden ser

utilizadas por la autoridad tributaria para optimizar sus procesos y políticas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

1.8. Antecedentes del problema

1.8.1. Antecedentes internacionales

Estudio desarrollado por Jácome Sandoval (2021) “Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018-2020” El presente texto tiene como objetivo identificar el valor que en promedio paga un ciudadano del impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta (IR) por cada provincia, para lograr esto empieza analizando los ingresos corrientes del país y la estructura de los principales ingresos tributarios, identifica que los impuestos que más aportan al presupuesto del gobierno central son el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, el sistema de recolección de dinero para el Estado gira alrededor de estos dos impuestos, continúa con una breve descripción histórica del IR y el IVA, a continuación analiza la composición de ingresos del país en el período 2018 - 2020, al valor de la recaudación de IVA por provincia divide para la proyección de la población, para el mismo año obtiene así el valor promedio, por provincia, que cada habitante pagó de IVA, similar procedimiento se realiza con el IR, identifica las provincias que pagan más, las que pagan menos en términos per cápita, los valores obtenidos sirven de insumo para identificar patrones de conducta que son evidenciados en las conclusiones del estudio. El documento termina con sugerencias de nuevos estudios.

Estudio desarrollado por Beltrán Ayala (2020) “Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador” El crecimiento económico es la base del desarrollo de las naciones y se mide por la capacidad que tiene un país para producir

bienes y servicios con unos recursos dados. Las diversas teorías de crecimiento económico coinciden en la importancia de las expectativas y las acciones de los diferentes agentes económicos para impulsar un desarrollo económico sostenido. En esto, juega un rol preponderante la política fiscal en general y el sistema impositivo en particular. Aunque la Constitución de la República de Ecuador promueve la progresividad del sistema tributario, la política de impuestos, responde a las necesidades de financiamiento del gasto público que está determinado por la ideología política del gobierno de turno. El presente trabajo, tuvo como objetivo analizar la relación de la recaudación tributaria con el crecimiento económico. Para ello se planteó un modelo econométrico de regresión múltiple con variable ficticia para recoger los efectos de los cambios estructurales en las series a fin de evitar errores de especificación. Los resultados obtenidos muestran que los impuestos indirectos guardan una relación directa con el crecimiento económico, sin embargo, la correlación entre impuestos directos y crecimiento económico no es significativa para el modelo. Estos resultados permiten ampliar el campo de estudio de los impuestos, sus implicaciones sobre el desempeño económico y marcan la necesidad de contar con una estructura tributaria alineada con políticas públicas efectivas.

Estudio desarrollado por Tobar Pesántez & Solano Gallegos (2020) “Los impuestos en el Ecuador” El volumen de la carga impositiva en el Ecuador ha sido un tema recurrente en diversos foros y discusiones académicas, con la presencia de actores de la economía pertenecientes tanto al sector público como al privado. Los primeros manifiestan que es un insumo importante para financiar los gastos e inversiones del Estado y tienen un efecto redistributivo en la

economía; para los segundos, la elevada carga impositiva, sería la causante del bajo crecimiento económico, y sobre todo se argumenta que los recursos recaudados, no han sido empleados de la mejor manera, incluso muchos de los recursos se han diluido en la corrupción generando los peores niveles de credibilidad en mucho tiempo. En la presente investigación se analizará información histórica referente a la recaudación en las dos últimas décadas, la evolución de los diversos tipos de impuestos. Finalmente se realizará un análisis de su comportamiento al mes de agosto del 2020, con el fin de observar cuál ha sido la afectación en la economía de todos los ecuatorianos.

Estudio desarrollado por Pinto López (2019) “Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 – 2017” Los ingresos fiscales que constituyen la mayor proporción del Presupuesto General de la Nación, pero además de tener muchas recaudatorias, también tienen muchas extrafiscales que buscan satisfacer un interés público de manera específica, sin embargo, una de las mayores dificultades de la Administración para el recaudo de impuestos es la evasión fiscal. El propósito de este artículo es identificar y analizar las principales causas de la evasión de impuestos nacionales en Colombia entre el año 2007 al 2017 estudiando el fenómeno de la evasión tributaria en Colombia y el contexto de la evasión en Colombia con relación a otros países con sistemas impositivos diferentes. Se llevará a cabo por medio de un estudio de las diversas causas que influyen en el aumento de la evasión tributaria,

Estudio desarrollado por Farné (2020) “¿Menos impuestos a las empresas, más empleo formal? El caso de Colombia” En Colombia, se han promulgado recientemente dos leyes de reforma

tributaria con el objetivo primordial de estimular la generación de empleo formal: la Ley 1607 de 2012, que redujo algunos de los recargos extra salariales que grababan la nómina de personal, y la Ley 2010 de 2019, que disminuyó de forma sustancial el impuesto a la renta de las empresas. En este artículo se reportan los resultados ocupacionales estimados por algunas evaluaciones de impacto a las que fue sujeta la Ley 1607 de 2012, mientras que en el caso de la Ley 2010 de 2019 se procede a una evaluación ex antes y se examina la evolución reciente de algunas estadísticas descriptivas. La experiencia colombiana en materia de reformas tributarias muestra cómo la baja en los impuestos a las empresas no ha resultado ser definitiva en la lucha contra la informalidad, como tampoco en la generación de empleo formal.

1.8.2. Antecedentes nacionales

Estudio desarrollado por Aranguren Gallardo (2021) “Impuesto a la renta, sus categorías. Caso de aplicación: Impuestos de 3era categoría, empresa privada” El impuesto directo es considerado como impuesto a la renta (IR); el cual, contribuye a una economía más justa, donde el anticipo de impuesto tiene como fin reducir la evasión fiscal mediante el control de ciertos objetivos determinados, cumplir las metas del gobierno en la redistribución fiscal y en la ciudadanía. Asimismo, los impuestos son un medio fundamental del gobierno para obtener ingresos, por su gran importancia para la economía del país. Por otro lado, el impuesto antes mencionado, es considerado un tributo que incluye una serie de categorías, donde la tercera es orientada a las empresas, esto requiere un análisis más profundo y complejo para determinar cómo se calcula el impuesto sobre la renta. Dado que las empresas, independientemente de su industria, incurren

en costos y gastos para mantener la producción, esos gastos son conocidos como deducibles de impuestos y no se deducen de la utilidad neta. Para ello, esta investigación consta de dos capítulos y un caso práctico. Donde en la primera parte, se ha desarrollado la introducción y el corpus de la investigación que posee un sumen donde reseña su contenido; además, cuenta con una parte teórica que brinda la unificación científica a las teorías consultadas; las cuales, guían el desarrollo de este trabajo monográfico. En la segunda parte de la investigación, se realizó la aplicación práctica en una Empresa Privada, donde se analiza el problema y se procede a realizar el diagnóstico para generar posibles soluciones, que ayuden a la toma de decisiones de la opción más favorable, con sustento teórico y práctico; también, se evaluarán los resultados de la solución como anticipación de posibles sucesos futuros del mismo tipo.

Estudio desarrollado por Ramirez Vargas (2019) “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018” El presente trabajo de investigación titulado “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017 – 2018” es un tema importante para los que trabajamos y/o conocemos de este sector de construcciones sabemos de cómo se trabaja la tributación en este rubro empresarial, en tal sentido, tenemos cuyo objetivo principal que se conduce en el tema de investigación. Actualmente, existen tres (3) tipos de fiscalizaciones tributarias que viene aplicando la Administración Tributaria en función a la base de la normativa tributaria que son los siguientes: Fiscalización definitiva, fiscalización parcial y fiscalización parcial electrónica. Generalmente, la SUNAT viene aplicando las

fiscalizaciones parciales porque le permite determinar en un menor plazo el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y por ende incrementar la recaudación fiscal para que el Estado pueda financiar los gastos e inversiones públicas.

Estudio desarrollado por Izquierdo Paucar (2020) “Cultura Tributaria en la Recaudación de los Impuestos” El presente artículo es una investigación cualitativa, descriptiva, de revisión bibliográfica y exploratoria de fuentes primarias y secundarias, orientado al análisis de temas indagados relacionados a la cultura tributaria, con el objetivo de analizar la importancia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos. Para la revisión analítica se tomó diferentes fuentes bibliográficas por expertos que nos ayuda a nuestra investigación. Siendo conscientes que la cultura tributaria es la base para la recaudación de los impuestos para generar el desarrollo sostenible de nuestro país; un elevado nivel de cultura tributaria hará de los contribuyentes y ciudadanía que entiendan mejor el deber de contribuir, de manera que nuestro país tenga más oportunidades de progreso. El análisis de los resultados revisión documental nos mostró que la causa principal de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, pues la mayoría de los contribuyentes tienen bajo nivel de conocimiento tributario y a su vez desconocen en qué se utilizan o en qué se destinan los impuestos pagados, además de ello, existe un desconocimiento de las normas tributarias. En ese sentido, concluimos que es necesario e importante, promover la cultura tributaria en los ciudadanos y concebir en ellos las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

Estudio desarrollado por Rodríguez Ríos (2021) “Obras por Impuestos en el Perú: Oportunidades y Desafíos” El presente trabajo tiene el objetivo de explicar qué son las Obras por Impuestos y cuáles son sus beneficios principalmente para las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales) que opten por este mecanismo. Asimismo, busca mostrar información relevante y descriptiva sobre la evolución de dicho mecanismo desde que se implementa y finalmente, pretende mostrar las principales ventajas de las Obras por Impuestos frente a la obra pública tradicional, así como identificar los desafíos que se enfrentan en el proceso.

Estudio desarrollado por Del Castillo Sagastegui (2019) “Aplicación web en el control tributario de la empresa DC&S Consultores EIRL” El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar la influencia de una aplicación web en el control tributario de la empresa DC&S Consultores EIRL en los meses de julio a septiembre del año 2019. El tipo de estudio fue Pre Experimental con una muestra constituida por 15 clientes de la empresa. Para la recolección de datos se hizo uso de fichas de reporte; los datos obtenidos se analizaron mediante una Paired T Test con apoyo del software PSPP. Las dimensiones comprendidas para el Control Tributario fueron Impuestos y Contribuciones, mientras que las dimensiones comprendidas en la Aplicación Web fueron Eficiencia de Desempeño y Usabilidad. Los resultados obtenidos demostraron un aumento en el porcentaje promedio de cumplimiento de 3.2% en la categoría de Impuestos y de 2.5% en la categoría de contribuciones. En base a lo mencionado, se concluyó que la introducción de una

Aplicación Web tuvo una influencia positiva sobre el Control Tributario de la empresa DC&S Consultores EIRL.

Estudio desarrollado por Vasquez Polo (2022) “Análisis de los mecanismos de control tributario para el comercio electrónico en el Perú” El trabajo de investigación que lleva como título: Análisis de los mecanismos de control tributario para el comercio electrónico en el Perú, se realizó debido a que en nuestro país no existe una única ley que regule todos los aspectos de este tipo de comercio. Además, que si bien es cierto la Administración Tributaria ha logrado realizar cambios importantes en la tecnología, sin embargo, no han modificado el problema de control tributario que se presenta hoy en día. Es por ello que nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Es viable la implementación de un control tributario para el comercio electrónico en el Perú? Se tiene como objetivo general planteado el analizar la viabilidad de la implementación de un control tributario para el comercio electrónico en el Perú, así como objetivos específicos tenemos: Revisar los aspectos legales y tributarios actuales o existentes en el Perú respecto al comercio electrónico, Analizar los vacíos existentes en la legislación tributaria que no permiten el control tributario, Determinar los mecanismos de supervisión y control por parte de la Administración Tributaria para verificar y registrar a los operadores de comercio electrónico. La investigación tiene un enfoque cualitativo y básico, es de tipo de diseño no experimental que se divide en: diseño transversal y en diseño longitudinales. El objeto de estudio es la legislación peruana y variables relacionadas.

Estudio desarrollado por Angulo Fernandez (2019) “Estrategias de recaudación para un control tributario de las rentas de primera categoría Lambayeque” El propósito de la presente

investigación denominada “Estrategias de Recaudación para un control tributario de las Rentas de Primera Categoría-Lambayeque” fue realizar un estudio de los factores de naturaleza personal y social que más influyen en el comportamiento fiscal de los contribuyentes generadores de renta de Primera categoría. Para poder entender estas posibles determinantes fue necesario la construcción de un modelo conceptual de estudio basado en teorías del comportamiento personal, pues este incluye aspectos de naturaleza personal, social y de contexto que la hacen propicia para su utilización en este estudio, perspectiva que también ha sido utilizada en otras investigaciones de distintas disciplinas que tratan de entender y explicar el comportamiento de los individuos. Por otro lado, los resultados obtenidos demuestran que la influencia de personas cercanas en el cumplimiento tributario de los contribuyentes analizados no tiene una correlación significativa con la moral tributaria. Ello respondería a que las decisiones fiscales podrían estar influenciadas por otras variables sociales como la cultura del país, como se afirma en un estudio que resalta que las personas se integran a una fuerte y cohesionada norma social impuesta por el grupo donde se desarrollan. Así, podría suceder que en una sociedad cumplidora de impuestos los contribuyentes tributen de manera voluntaria y la evasión sería menor, pues es un mal social que no se puede erradicar totalmente. Asimismo, podría deberse a que algunos de los encuestados no hayan asociado las preguntas con el Impuesto a la Renta de primera categoría, el cual es asumido directamente por sus arrendadores y, por lo tanto, los arrendatarios no tienen ningún tipo de control. De allí que la influencia de personas cercanas como familiares y amigos no tiene efecto alguno en la muestra en la que la mayoría tienen estudios

superiores y capacidad de discernimiento para saber cuáles son sus obligaciones tributarias

Estudio desarrollado por (Carlos Guizabalo (2019) "Control interno de existencias y generación de riesgos tributarios en Pacific Natural Foods, Chimbote 2018" El trabajo de investigación tuvo como propósito determinar que el control interno de existencias de almacén genera riesgos tributarios en la empresa Pacific Natural Foods SAC, Chimbote 2018, para ello, se utilizó el tipo de investigación descriptiva, con diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por la empresa materia de estudio y la muestra utilizada estuvo compuesta por siete trabajadores de la empresa, conformada por el jefe de almacén, almacenero, gerente, contador y 03 asistentes contables. La técnica de investigación usada fue la entrevista y se aplicó como instrumento de recolección de datos la Guía de Entrevista. Entre otros resultados encontramos que la empresa no cuenta con un sistema informático de control de existencias idóneo, accesible y de fácil manejo, el personal encargado no está haciendo las contrastaciones pertinentes en el momento de ingreso y salida de la mercadería, ni se realiza una revisión permanente y periódica de las existencias, no hay interrelación entre las áreas administrativas y las de almacén, los desmedros de existencias (conservas) son resultado de las malas prácticas al momento de ubicar las mismas en los depósitos del almacén, y de la falta de revisiones oportunas del mismo, que genera el vencimiento del producto, por lo que la aplicación de un adecuado sistema de control interno de existencias en almacén permitirá disminuir los riesgos tributarios.

1.9. Bases Teóricas

1.9.1. Impuestos

Concepto:

Para Díaz Gálvez (2007) un impuesto es un tributo o carga financiera que los gobiernos imponen a individuos, empresas u otras entidades para recaudar fondos y financiar el funcionamiento del Estado, así como para financiar proyectos y servicios públicos. Los impuestos pueden clasificarse en varios tipos, como impuestos sobre la renta, impuestos al consumo, impuestos sobre la propiedad y muchos otros.

Según Robles Macedo (2020) el propósito fundamental del impuesto es financiar las funciones gubernamentales y garantizar la prestación de servicios públicos esenciales, como educación, salud, infraestructuras, seguridad, entre otros. Además, los impuestos pueden utilizarse para fomentar o desalentar ciertos comportamientos económicos, como la inversión, el ahorro o el consumo.

Teoría del Impuesto

A continuación, se presentan tres teorías sobre impuestos según autores:

1. Teoría de la equidad

Según esta teoría, los impuestos deben ser justos y equitativos. Esto significa que las personas deben pagar impuestos en proporción a su capacidad de pago. Algunos autores que han desarrollado esta teoría son Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill.

2. Teoría de la eficiencia

Según esta teoría, los impuestos deben ser eficientes. Esto significa que deben generar el menor costo social posible. Algunos autores que han desarrollado esta teoría son Arthur Pigou, Richard Musgrave y James Buchanan.

3. Teoría del beneficio

Según esta teoría, los impuestos deben ser proporcionales a los beneficios que los contribuyentes reciben del Estado. Esto significa que las personas deben pagar impuestos en proporción a los servicios públicos que utilizan. Algunos autores que han desarrollado esta teoría son Henry George y John Rawls.

Explicación

La teoría de la equidad es la teoría más antigua y tradicional sobre impuestos. Se basa en el principio de que todos los ciudadanos deben contribuir al Estado en proporción a su capacidad de pago. Esta teoría es compatible con un sistema de impuestos progresivo, en el que las personas con mayores ingresos pagan una mayor proporción de sus ingresos en impuestos.

La teoría de la eficiencia es una teoría más moderna que la teoría de la equidad. Se basa en el principio de que los impuestos deben generar el menor costo social posible. Esta teoría es compatible con un sistema de impuestos neutral, en el que los impuestos no distorsionan las decisiones económicas.

La teoría del beneficio es una teoría que combina elementos de las teorías de la equidad y la eficiencia. Se basa en el principio de que los impuestos deben ser proporcionales a los beneficios que los contribuyentes reciben del Estado. Esta teoría es compatible con un

sistema de impuestos progresivo, en el que las personas con mayores ingresos reciben más beneficios del Estado.

Importancia

Según Méndez & Medina (2013) el crecimiento económico inducido por la fiscalidad dependerá básicamente de los efectos de los impuestos sobre las decisiones de los agentes –consumo, inversión– y también de los efectos de las políticas de gasto llevadas a cabo con tales ingresos tributarios. En principio, una reducción de impuestos incrementa la rentabilidad de la inversión y así fomenta la acumulación, la innovación y el desarrollo, y con ello la tasa de crecimiento. Y lo contrario con un incremento de impuestos. En lo que se refiere al gasto público financiado con los impuestos, si es productivo, y por tanto también del gasto público productivo, puede aminorar el crecimiento.

Impuesto a la Renta

Para Jiménez (2011) grava las rentas provenientes del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes. Se aplica a las personas naturales y jurídicas.

Impuestos fuente de ingresos del Estado

Los impuestos son una fuente importante de ingresos para el Estado, por lo que su recaudación es fundamental para el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo económico. En el caso del régimen Mype Tributario, la recaudación de impuestos es importante para garantizar la sostenibilidad de este régimen, que tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas.

Control tributario

La modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería, 2023, tiene como objetivo mejorar la recaudación de impuestos de este régimen. Para ello, se implementaron un sistema de facturación electrónica, este sistema permite a las micro y pequeñas empresas emitir comprobantes de pago electrónicos, lo que facilitará el control de la recaudación de impuestos. Por otra parte, el fortalecimiento de las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), en ese sentido está fortaleciendo sus facultades de fiscalización para detectar y sancionar los casos de incumplimiento tributario y las campañas de educación tributaria, estas campañas buscan informar a las micro y pequeñas empresas sobre sus obligaciones tributarias.

Incidencia del Impuesto en la modernización del control

La incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería, 2023, es positiva. La implementación de estas medidas permite mejorar la recaudación de impuestos de este régimen, lo que tiene un impacto positivo en las finanzas públicas y en el desarrollo económico.

Impacto en las finanzas públicas

La mejora de la recaudación de impuestos del régimen Mype Tributario tendrá un impacto positivo en las finanzas públicas. Esto se debe a que el régimen Mype Tributario es un importante contribuyente de impuestos. En el año 2022, el régimen Mype Tributario recaudó 12,000 millones de soles, lo que representa el 10% de la recaudación total del Impuesto General a las Ventas.

Impacto en el desarrollo económico

La mejora de la recaudación de impuestos del régimen Mype Tributario también tiene un impacto positivo en el desarrollo económico, básicamente esto se debe a que los ingresos fiscales se utilizan para financiar los servicios públicos, como la educación, la salud y la infraestructura, por otro lado, los impuestos ayudan a promover la competitividad de la economía, ya que generan un entorno de igualdad de condiciones para todas las empresas.

Modernización del control tributario del Régimen Mype Tributario

La modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería, 2023, es una medida importante para mejorar la recaudación de impuestos de este régimen, que tiene incidencia de los impuestos en esta modernización es positiva, ya que tendrá un impacto positivo en las finanzas públicas y en el desarrollo económico. En ese sentido la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario sea efectiva, es necesario que las micro y pequeñas empresas conozcan sus obligaciones tributarias y cumplan con ellas. Por ello, es importante que la SUNAT continúe realizando campañas de educación tributaria para informar a las micro y pequeñas empresas sobre sus obligaciones tributarias.

1.9.2. Modernización del control tributario

Concepto:

Para Vasquez Polo (2022) en primer lugar, el Sistema Tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Según la Constitución de 1993, el Estado es el poder político

organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados con tributos. En todos los países, los sistemas tributarios establecen, en mayor o en menor grado, beneficios, exenciones o tratos preferenciales a ciertos colectivos de la sociedad. Ello puede causar perplejidad y desmotivación a los contribuyentes, al ver que otros grupos poseen incentivos tributarios mientras ellos tienen que cumplir con la ley tributaria en todo su rigor. Así también, muchas de las reformas tributarias casi siempre tienen como objetivo controlar de manera más efectiva y lograr mayores contribuciones de colectivos que de una u otra forma ya están controlados, mientras que, los pertenecientes a otros sectores más informales, ni siquiera son conocidos por la Administración Tributaria.

Angulo Fernandez (2019) se refiere a la supervisión y administración de las obligaciones fiscales por parte de la autoridad tributaria para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus deberes de manera correcta y oportuna.

Sistema Tributario

Según Vela Terrones (2016) es el conjunto de normas, leyes y regulaciones que fortalecen los impuestos a pagar en el país, así como los mecanismos de fiscalización y recaudación.

La modernización del control tributario es un proceso que busca mejorar la capacidad de las autoridades fiscales para recaudar impuestos. Este proceso se basa en el uso de nuevas tecnologías y metodologías para detectar y sancionar el incumplimiento tributario.

Beneficios de la modernización del control tributario

La modernización del control tributario tiene una serie de beneficios, entre los que destacan están la mejora la recaudación de impuestos, en ese sentido la modernización del control tributario permite a las autoridades fiscales detectar y sancionar el incumplimiento tributario, lo que conduce a una mejora en la recaudación de impuestos.

Mejora de la recaudación de impuestos

Reduce la evasión fiscal: La modernización del control tributario hace más difícil que los contribuyentes evaden impuestos, lo que contribuye a reducir la evasión fiscal.

Mejora la eficiencia del sistema tributario: La modernización del control tributario permite a las autoridades fiscales enfocar sus recursos en los casos de incumplimiento tributario más graves, lo que mejora la eficiencia del sistema tributario.

Factores que impulsan la modernización del control tributario

La modernización del control tributario es impulsada por una serie de factores, entre los que destacan:

La globalización ha hecho que sea más fácil para las empresas evadir impuestos, lo que ha llevado a las autoridades fiscales a buscar nuevas formas de control.

El desarrollo tecnológico ha permitido a las autoridades fiscales acceder a nuevas herramientas y datos para detectar el incumplimiento tributario.

La sociedad civil está cada vez más concienciada sobre la importancia de la recaudación de impuestos, lo que ha llevado a las autoridades fiscales a buscar formas de mejorar su capacidad de recaudación.

Casos de modernización del control tributario

En los últimos años, se han implementado una serie de iniciativas de modernización del control tributario en todo el mundo. El sistema de facturación electrónica permite a las autoridades fiscales tener un registro más completo de las transacciones comerciales, lo que facilita la detección del incumplimiento tributario. El uso de análisis de datos permite a las autoridades fiscales identificar patrones de comportamiento que pueden indicar incumplimiento tributario. Los sistemas de gestión de riesgos permiten a las autoridades fiscales identificar a los contribuyentes que tienen un mayor riesgo de incumplimiento tributario.

La modernización del control tributario es un proceso necesario para mejorar la recaudación de impuestos y reducir la evasión fiscal. Este proceso se basa en el uso de nuevas tecnologías y metodologías para detectar y sancionar el incumplimiento tributario.

Órgano de Control

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es el organismo encargado de la recaudación de impuestos en el Perú. En los últimos años, la SUNAT ha implementado una serie de estrategias para modernizar el control tributario. Estas estrategias se basan en el uso de nuevas tecnologías y metodologías para detectar y sancionar el incumplimiento tributario.

Las estrategias de control tributario moderno de la SUNAT se pueden clasificar en tres categorías:

Estrategias de prevención: Estas estrategias buscan evitar que los contribuyentes incumplan con sus obligaciones tributarias. Entre ellas se encuentran:

La educación tributaria: La SUNAT realiza campañas de educación tributaria para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias. La simplificación tributaria: La SUNAT trabaja para simplificar la normativa tributaria, lo que hace más fácil para los contribuyentes cumplir con sus obligaciones. La automatización de los procesos: La SUNAT automatiza los procesos tributarios, lo que reduce la burocracia y hace más fácil para los contribuyentes cumplir con sus obligaciones.

Estrategias de detección: Estas estrategias buscan identificar los casos de incumplimiento tributario. Entre ellas se encuentran:

El análisis de datos: La SUNAT utiliza análisis de datos para identificar patrones de comportamiento que pueden indicar incumplimiento tributario. El uso de inteligencia artificial: La SUNAT utiliza inteligencia artificial para detectar casos de incumplimiento tributario. Las operaciones de fiscalización: La SUNAT realiza operaciones de fiscalización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Estrategias de sanción: Estas estrategias buscan sancionar a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias. Entre ellas se encuentran:

Las multas: La SUNAT aplica multas a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias. La prisión: En casos de incumplimiento tributario grave, la SUNAT puede solicitar la prisión de los contribuyentes.

La implementación del sistema de facturación electrónica

El sistema de facturación electrónica permite a la SUNAT tener un registro más completo de las transacciones comerciales, lo que facilita la detección del incumplimiento tributario. El uso de

inteligencia artificial para detectar casos de evasión fiscal: La SUNAT utiliza inteligencia artificial para identificar patrones de comportamiento que pueden indicar evasión fiscal. La implementación de un sistema de gestión de riesgos: El sistema de gestión de riesgos permite a la SUNAT identificar a los contribuyentes que tienen un mayor riesgo de incumplimiento tributario. La modernización del control tributario es un proceso continuo: La SUNAT está constantemente desarrollando nuevas estrategias para mejorar su capacidad de recaudación de impuestos y reducir la evasión fiscal.

1.10. Definición de términos básicos

1.10.1. Activos netos

Según Aranguren Gallardo (2021) los activos netos representan el valor de los activos de una entidad después de deducir sus pasivos totales. Es una medida de la solvencia financiera y muestra cuánto valdrían los activos si se liquidasen y se pagaran todas las deudas pendientes.

1.10.2. Administración tributaria

Para Izquierdo Paucar (2020) la administración tributaria es la entidad gubernamental encargada de gestionar y supervisar la aplicación de las leyes y regulaciones fiscales de un país. Su principal objetivo es recaudar los impuestos empleados de manera eficiente y justa, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias voluntarias por parte de los contribuyentes.

1.10.3. Balance general

Para Izquierdo Paucar (2020) el balance general, también conocido como estado de situación financiera, es un informe financiero que muestra la posición financiera de una entidad en un

momento determinado. Resume los activos, pasivos y el patrimonio neto de la entidad, brindando una imagen completa de sus recursos y obligaciones.

1.10.4. Contribuyentes

Según Tobar Pesántez & Solano Gallegos (2020) los contribuyentes son las personas naturales, empresas u otras entidades que están sujetas al cumplimiento de obligaciones fiscales y deben pagar impuestos al Estado en función de sus ingresos, ganancias, propiedades u otras bases imponibles.

1.10.5. Control tributario

El control tributario se refiere a las acciones y medidas implementadas por la autoridad tributaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Esto incluye la fiscalización, auditoría y otras estrategias para detectar evasiones fiscales y promover el cumplimiento voluntario.

1.10.6. Impuesto

Para Angulo Fernandez (2019) un impuesto es un tributo o carga financiera que los gobiernos imponen a personas, empresas u otras entidades para recaudar fondos que se destinarán a financiar el funcionamiento del Estado y sus servicios públicos, así como para cumplir con diversas políticas y programas.

1.10.7. Mype

Las Mypes son empresas de pequeña escala que utilizan un número limitado de trabajadores y tienen ingresos y activos relativamente bajos. En muchos países, incluido Perú, las Mypes obtendrán beneficios y facilidades fiscales para fomentar su desarrollo y contribuir al crecimiento económico.

1.10.8. Políticas fiscales

Según Beltrán Ayala (2020) las políticas fiscales se refieren a las decisiones y acciones del gobierno relacionadas con la recaudación de ingresos y el gasto público. Incluyen la determinación de las tasas impositivas, la reserva de recursos a diferentes programas y proyectos, así como el manejo del déficit o superávit presupuestario. Las políticas fiscales tienen como objetivo influir en la economía y lograr objetivos macroeconómicos, como la estabilidad, el crecimiento y la equidad.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

1.11. Método de investigación

La investigación es descriptiva porque su objetivo es describir la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype tributario.

Para Padua (1982) la investigación descriptiva es un tipo de estudio científico que tiene como objetivo principal características describir o fenómenos de interés en una población o muestra determinada. Se enfoca en recopilar información detallada sobre variables sin intentar establecer relaciones causales entre ellas.

La investigación es de enfoque cualitativo porque la información recopilada es de naturaleza cualitativa. El texto recopila información de documentos, informes, estadísticas, etc., que son fuentes de información cualitativa.

Según Archentí (2007) el enfoque cuantitativo es un enfoque de investigación que se basa en la recolección y análisis de datos numéricos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis. Utiliza métodos estadísticos y matemáticos para generalizar los resultados a una población más amplia.

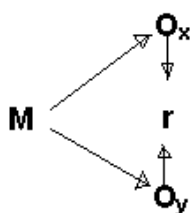
La investigación es de corte transversal porque se realiza en un momento específico. El texto analiza la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype tributario en un momento específico, sin considerar su evolución a lo largo del tiempo.

Para Calello & Neuhaus (1990) la investigación transversal es un diseño de investigación que se realiza en un solo punto en el tiempo. En este tipo de estudio, los datos se recopilan de manera simultánea para examinar

una muestra o población específica en un momento determinado, sin seguimiento a lo largo del tiempo.

Para Canales (1986) la investigación no experimental es un tipo de estudio que se caracteriza por la observación y medición de variables sin intervenir o manipular intencionalmente las condiciones. No hay control directo sobre las variables independientes, y se basa en la recopilación de datos observados en situaciones naturales.

Esquema de la investigación:



1.12. Población y muestra

1.12.1. Población

Según Camarero (2013) en el contexto de la investigación, la población se refiere al conjunto total de individuos, elementos o unidades que comparten características comunes y sobre los cuales se pretenden hacer inferencias o generalizaciones. Es el grupo al que se dirige las conclusiones de la investigación.

1.12.2. Muestra

Para Camarero (2013) la muestra es una parte o subconjunto representativo de la población que se selecciona para ser estudiada en una investigación. Se utiliza para realizar inferencias y generalizar los resultados obtenidos de la muestra hacia la población completa.

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 95

Tamaño de muestra: 76

Formula Estadística

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{95 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 * (95 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{75.8716}{1.1554}$$

$$n = 76 \rightarrow \mathbf{n = 76}$$

1.13. Instrumentos de recopilación de datos

El instrumento de recopilación de datos para recolectar información de los participantes de una investigación bajo enfoque cuantitativo es el cuestionario, que garantiza que los datos recolectados sean válidos y confiables, facilitando el análisis de datos, en ese sentido el cuestionario empleado es una herramienta popular para recolectar datos cuantitativos.

Sobre la información de las variables de estudio sobre la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023, se efectúa mediante el instrumento cuestionario bajo la escala de Likert.

Instrumento de la variable independiente, mide a la variable 1 impuestos, conformado por 09 ítems 3 por cada dimensión.

Tabla 2

Escalas y puntuaciones del instrumento 1.

Escalas de los ítems	Niveles de la variable
Muy de acuerdo (5)	Muy eficiente
De acuerdo (4)	Eficiente
Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	moderado
En desacuerdo (2)	Deficiente
Muy en desacuerdo (1)	Muy deficiente

Instrumento de la variable dependiente, mide a la variable 2 control tributario y estará conformada por 09 ítems, 3 por cada dimensión y estará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3

*Escalas y puntuaciones del instrumento 2*Validación del instrumento

Escalas de los ítems	Niveles de la variable
Muy de acuerdo (5)	Muy alta
De acuerdo (4)	Alta
Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Normal
En desacuerdo (2)	Baja
Muy en desacuerdo (1)	Muy baja

El instrumento se validó mediante Juicio de expertos (ver anexo). La fiabilidad de los instrumentos se realizó con el Alfa de Cronbach para ello se utilizó el software estadístico SPSS 25.0.

Para Padua (1982) los instrumentos de recopilación de datos son las herramientas y técnicas utilizadas para obtener información en una investigación. Pueden incluir cuestionarios, entrevistas, escalas de medición, observaciones, entre otros.

- a) Las entrevistas son conversaciones a través de medios tecnológicos entre el investigador y el entrevistado. Pueden ser estructuradas, semiestructuradas o abiertas, y permiten obtener información detallada y en profundidad sobre las experiencias, opiniones y perspectivas de los participantes.
- b) Las encuestas son una forma de recopilar datos de un grupo de personas mediante preguntas capturadas y estandarizadas. Pueden ser realizados de manera presencial, telefónica o en línea, y se usan para obtener datos cuantitativos y generar estadísticas.

1.14. Procedimientos de recolección de datos

Según Salkind (1999) la confiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de los resultados obtenidos en un estudio, es decir, la capacidad de los instrumentos de medición para obtener resultados similares en diferentes momentos y situaciones. La validez se relaciona con la precisión y exactitud de los resultados, es decir, si los instrumentos miden realmente lo que se pretende medir.

Confiabilidad

Se empleó el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach para determinar el nivel de fiabilidad con precisión. El análisis se realizó mediante el software SPSS en su versión 29, aplicando la prueba a una muestra de 140 participantes. Como resultado, se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach para el instrumento utilizado: “impuestos” de $\alpha = 0.962$ por lo tanto es altamente confiable y para el instrumento “modernización del control tributario” de $\alpha = 0.923$, del mismo modo también es altamente confiable.

1.15. Tratamiento de datos

Para Barriga (2012) el tratamiento de datos en la investigación implica el procesamiento y análisis de la información recopilada para obtener resultados significativos y responder a las preguntas de investigación. Incluye la utilización de métodos estadísticos y técnicas para interpretar los datos específicos y llegar a conclusiones válidas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

1.16. Resultados de trabajo de campo

1.16.1. Dimensión: Impuesto a la Renta

P1: El Impuesto a la Renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 4

Impuesto a la renta

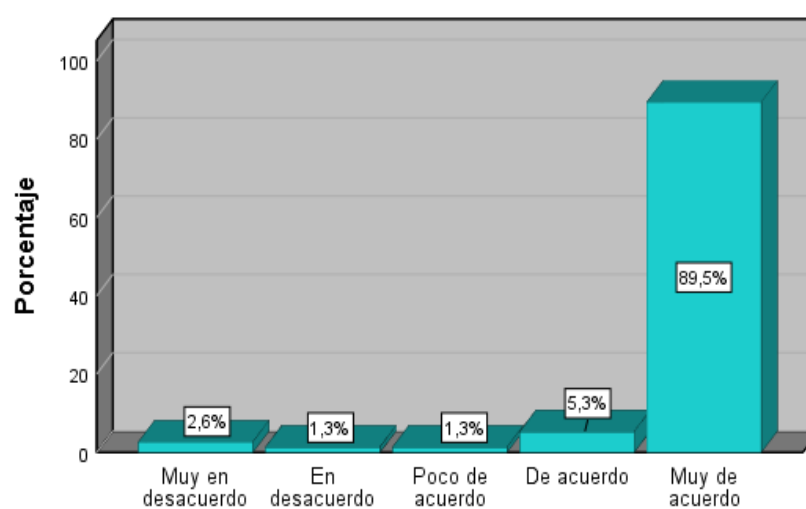
		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,6	2,6
	En desacuerdo	1	1,3	3,9
	Poco de acuerdo	1	1,3	5,3
	De acuerdo	4	5,3	10,5
	Muy de acuerdo	68	89,5	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

IMPUESTO A LA RENTA



P1

Interpretación: La pregunta plantea la relación entre el Impuesto a la Renta y la generación de inconsistencias en las declaraciones tributarias bajo el Régimen Mype en Callería durante el año 2023. La dimensión de interés es el impacto del impuesto a la renta en este contexto específico. Los resultados muestran una alta concordancia con la afirmación, ya que el 89.5% de los encuestados están Muy de acuerdo, mientras que el 5.3% está de acuerdo. Por otro lado, hay una proporción significativamente menor de respuestas que expresan desacuerdo en diferentes niveles, siendo el porcentaje más alto para muy en desacuerdo con un 2.0%.

Estos resultados sugieren una percepción generalizada entre los participantes de que el Impuesto a la Renta tiene una influencia significativa en la generación de inconsistencias en las declaraciones tributarias bajo el Régimen Mype en Callería para el año 2023. La alta proporción de respuestas en las categorías Muy de acuerdo y de acuerdo respalda la idea de que existe una fuerte asociación percibida entre el impuesto a la renta y las inconsistencias declaradas.

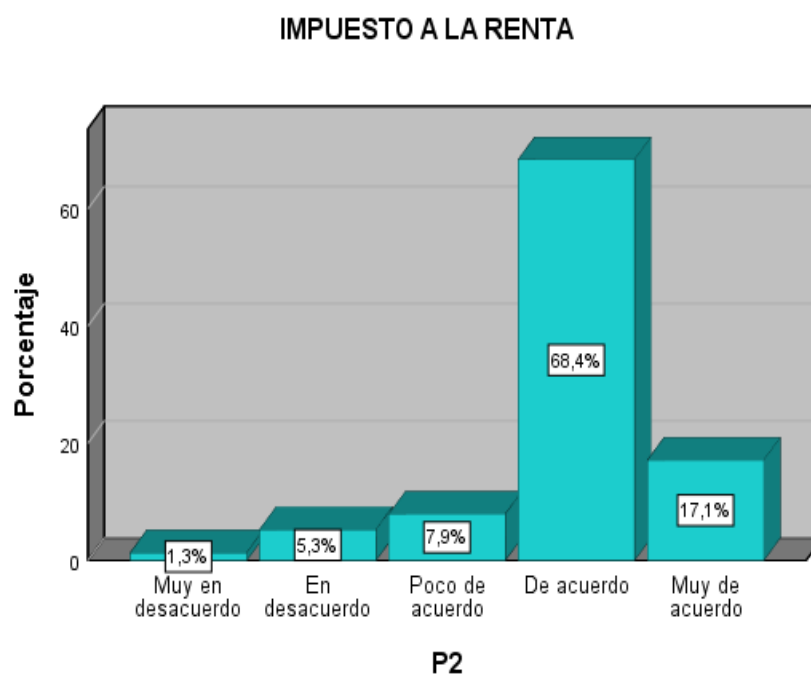
P2: La omisión en el registro de ingresos incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 5*Impuesto a la renta*

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	4	5,3	6,6
	Poco de acuerdo	6	7,9	14,5
	De acuerdo	52	68,4	82,9
	Muy de acuerdo	13	17,1	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 2**Interpretación:**

Los resultados revelan una prevalencia significativa de respuestas favorables a la afirmación, ya que el 68.4% de los encuestados indicaron estar de acuerdo con la idea de que la omisión en el registro de ingresos incide en la inducción de inconsistencias.

Estos hallazgos sugieren que la mayoría de los participantes perciben que la omisión en el registro de ingresos tiene un impacto

sustancial en la generación de inconsistencias en las declaraciones tributarias bajo el Régimen Mype en Callería durante el año 2023. La alta proporción de respuestas en las categorías Muy de acuerdo y de acuerdo reflejan una convergencia general de opiniones en esta percepción.

P3: El pago oportuno del impuesto a la renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 6

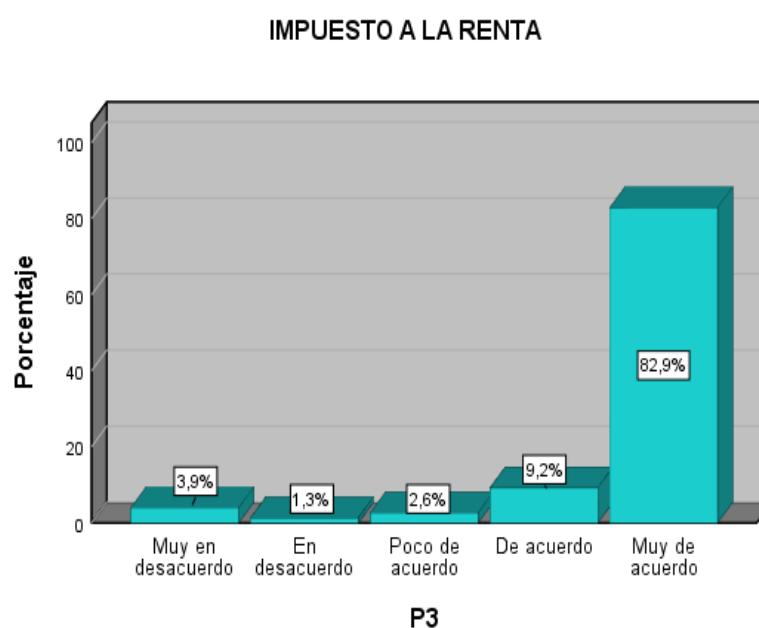
Impuesto a la renta

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	3	3,9	3,9
	En desacuerdo	1	1,3	5,3
	Poco de acuerdo	2	2,6	7,9
	De acuerdo	7	9,2	17,1
	Muy de acuerdo	63	82,9	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 3



Interpretación:

Los resultados indican un consenso generalizado entre los participantes, ya que el 82.9% y el 9.2% de las respuestas se encuentran en las categorías Muy de acuerdo y de acuerdo respectivamente, mientras que los porcentajes menores expresan algún grado de desacuerdo.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que el pago oportuno del impuesto a la renta está directamente relacionado con la reducción de inconsistencias en las declaraciones tributarias bajo el Régimen Mype en Callería durante el año 2023. La alta proporción de respuestas en las categorías "Muy de acuerdo" y "de acuerdo" indican una convergencia general de opiniones en torno a la importancia de la puntualidad en el pago como factor mitigante de inconsistencias.

1.16.2. Dimensión: Impuesto a las Transacciones Financiera

P4: El impuesto a las transacciones financieras incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

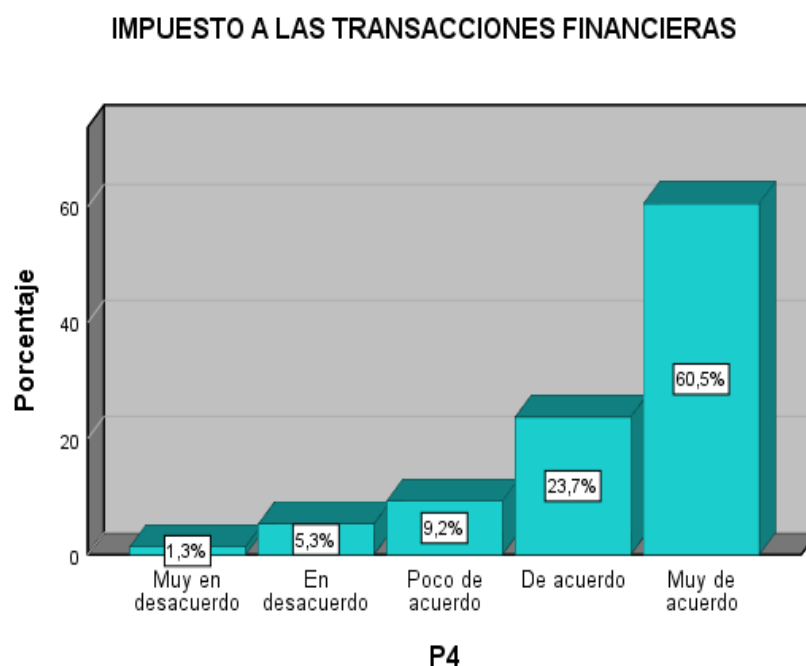
Tabla 7

Impuesto a las Transacciones Financiera

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	4	5,3	6,6
	Poco de acuerdo	7	9,2	15,8
	De acuerdo	18	23,7	39,5
	Muy de acuerdo	46	60,5	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 4**Interpretación:**

La pregunta aborda la relación entre el impuesto a las transacciones financieras y el control de actos evasivos en el contexto del Régimen Mype Tributario en Callería durante el año 2023, con un enfoque particular en la dimensión del impuesto a las transacciones financieras. Los resultados revelan una tendencia general hacia la concordancia con la afirmación, ya que el 60.5% de los participantes se encuentran en la categoría muy de acuerdo, mientras que porcentajes menores expresan grados de desacuerdo.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que la imposición del impuesto a las transacciones financieras tiene una incidencia positiva en el control de actos evasivos dentro del Régimen Mype en Callería durante el año 2023. La significativa proporción de respuestas en las categorías Muy de acuerdo y de acuerdo indican una convergencia general de opiniones en torno a la efectividad de este impuesto como mecanismo de control.

P5: Omitir los medios de pago incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 8

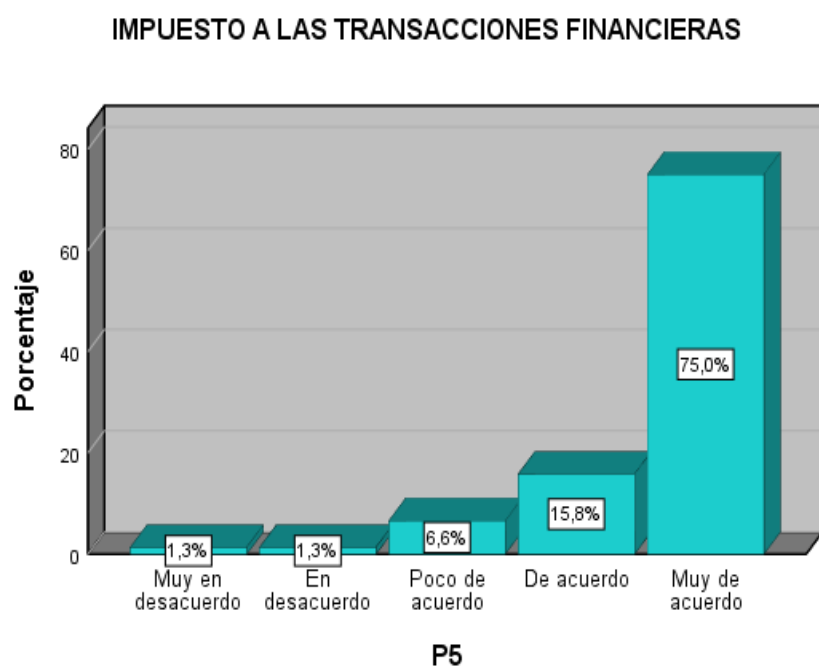
Impuesto a las Transacciones Financiera

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	1	1,3	2,6
	Poco de acuerdo	5	6,6	9,2
	De acuerdo	12	15,8	25,0
	Muy de acuerdo	57	75,0	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 5



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre la omisión de los medios de pago y el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (75.0%) está muy de

acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la omisión de los medios de pago es un factor importante que dificulta el control de los actos evasivos.

Este consenso se puede explicar por la siguiente razón: los medios de pago son una herramienta fundamental para el control tributario. El uso de medios de pago electrónicos permite a las autoridades tributarias rastrear las transacciones económicas y detectar posibles actos evasivos. Cuando los contribuyentes omiten los medios de pago, dificultan el trabajo de las autoridades tributarias y aumentan las posibilidades de que se cometan actos evasivos.

P6: La inconsistencia del impuesto a las transacciones financieras incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

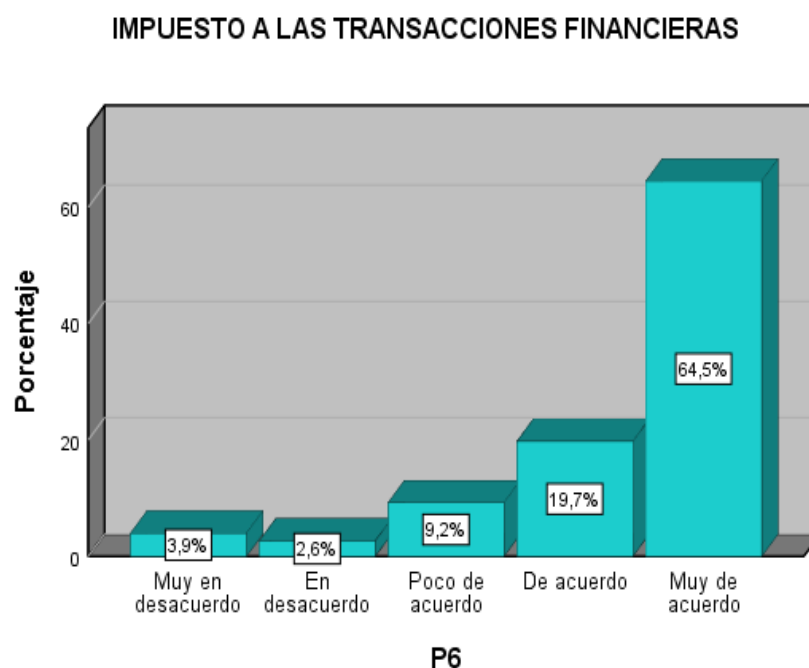
Tabla 9

Impuesto a las Transacciones Financiera

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	3	3,9	3,9
	En desacuerdo	2	2,6	6,6
	Poco de acuerdo	7	9,2	15,8
	De acuerdo	15	19,7	35,5
	Muy de acuerdo	49	64,5	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre la inconsistencia del impuesto a las transacciones financieras y el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (64.5%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la inconsistencia del impuesto es un factor importante que dificulta el control de los actos evasivos. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la inconsistencia del impuesto a las transacciones financieras incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario.

1.16.3. Dimensión: Impuesto temporal a los activos netos

P7: El impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 10

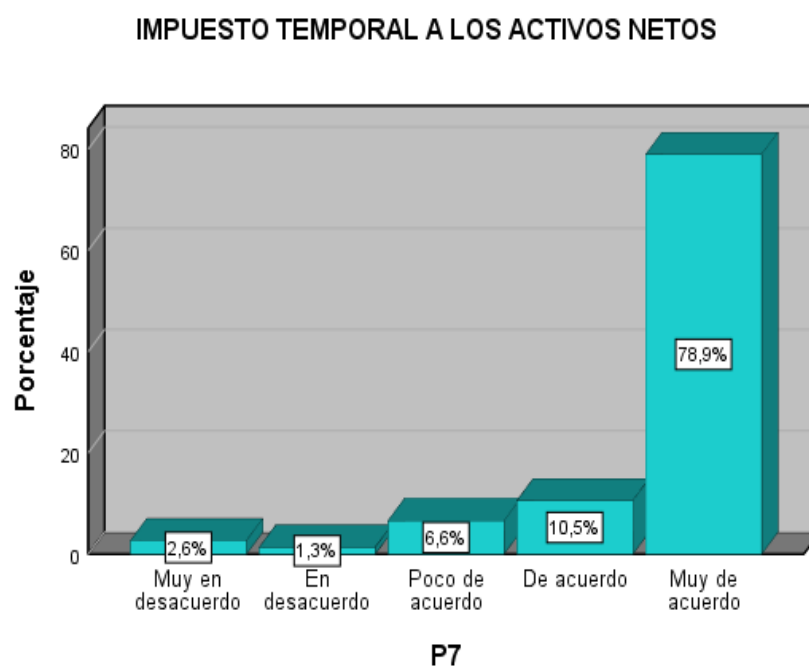
Impuesto temporal a los activos netos

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,6	2,6
	En desacuerdo	1	1,3	3,9
	Poco de acuerdo	5	6,6	10,5
	De acuerdo	8	10,5	21,1
	Muy de acuerdo	60	78,9	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 7



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre el impuesto temporal a los activos netos y el control del Balance General en el

Régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (78.9%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que el impuesto es un factor importante que facilita el control del Balance General. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que el impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario.

P8: La declaración parcial de los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 11

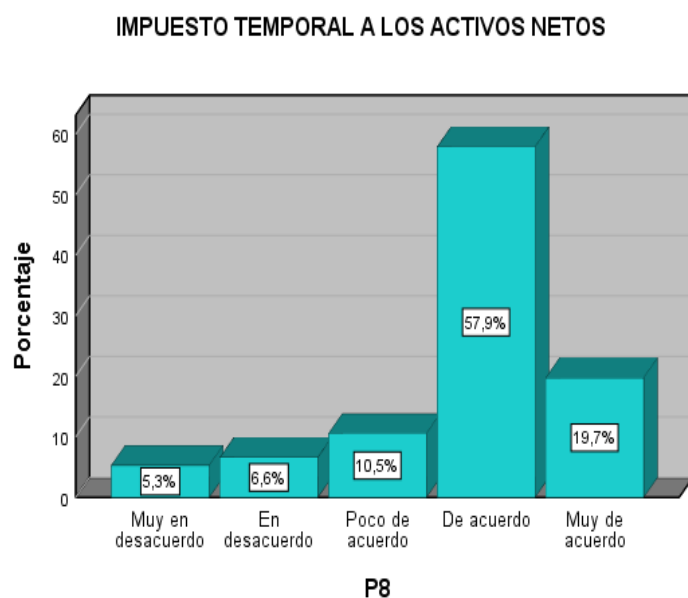
Impuesto temporal a los activos netos

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	4	5,3	5,3
	En desacuerdo	5	6,6	11,8
	Poco de acuerdo	8	10,5	22,4
	De acuerdo	44	57,9	80,3
	Muy de acuerdo	15	19,7	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 8



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un consenso entre los encuestados sobre la relación entre la declaración parcial de los activos netos y el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario. La mayoría de los encuestados (57.9%) está de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la declaración parcial de los activos netos es un factor que puede dificultar el control del Balance General. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la declaración parcial de los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario.

P9: La omisión de pagos del impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

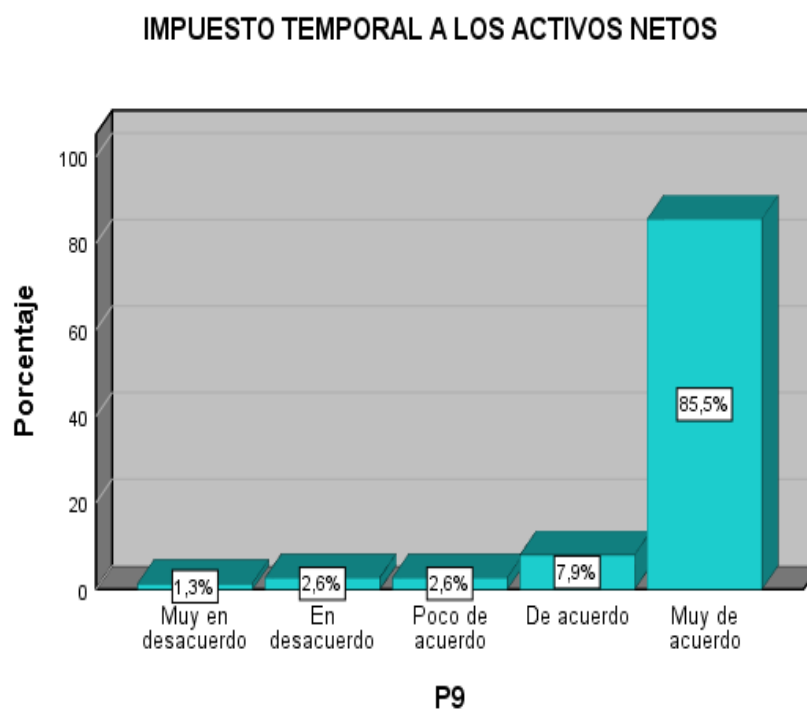
Tabla 12

Impuesto temporal a los activos netos

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,6	3,9
	Poco de acuerdo	2	2,6	6,6
	De acuerdo	6	7,9	14,5
	Muy de acuerdo	65	85,5	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 9**Interpretación:**

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre la omisión de pagos del impuesto temporal a los activos netos y el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (85.5%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la omisión de pagos es un factor que dificulta el control del Balance General. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la omisión de pagos del impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario.

1.16.4. Dimensión: Inducción de inconsistencias declaradas

P10: La modernización del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 13

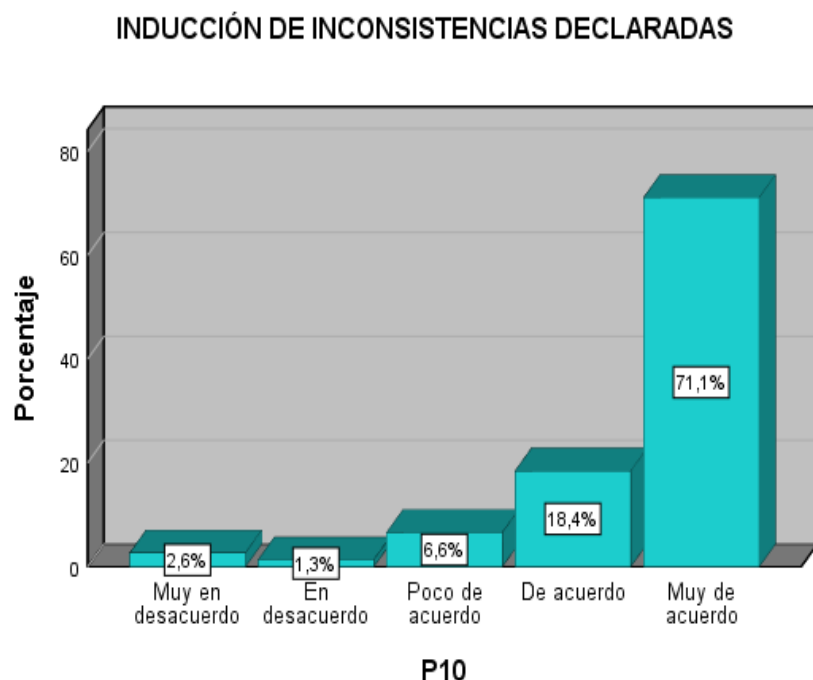
Inducción de inconsistencias declaradas

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,6	2,6
	En desacuerdo	1	1,3	3,9
	Poco de acuerdo	5	6,6	10,5
	De acuerdo	14	18,4	28,9
	Muy de acuerdo	54	71,1	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 10



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre la

modernización del control tributario y los impuestos del régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (71.1%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la modernización del control tributario tiene un impacto significativo en los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la modernización del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario.

P11: La innovación del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

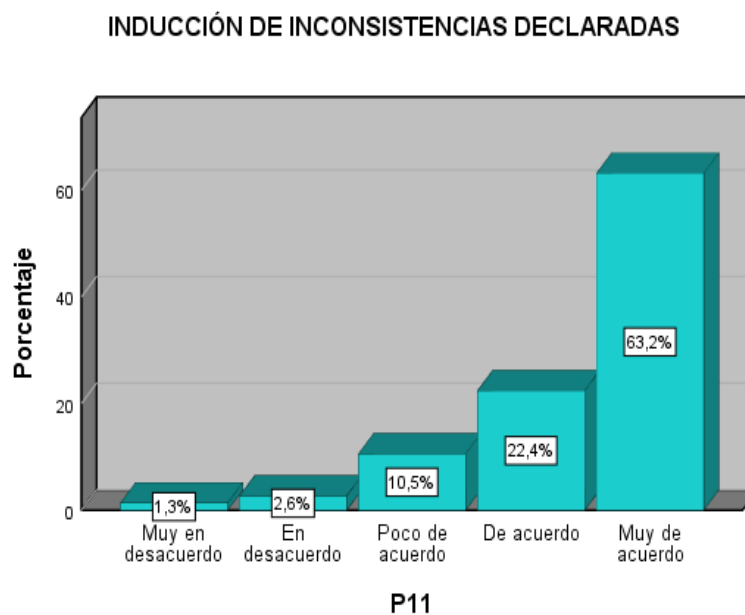
Tabla 14

Inducción de inconsistencias declaradas

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,6	3,9
	Poco de acuerdo	8	10,5	14,5
	De acuerdo	17	22,4	36,8
	Muy de acuerdo	48	63,2	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un consenso entre los encuestados sobre la relación entre la innovación del control tributario y los impuestos del régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (63.2%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la innovación del control tributario tiene un impacto significativo en los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la innovación del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario.

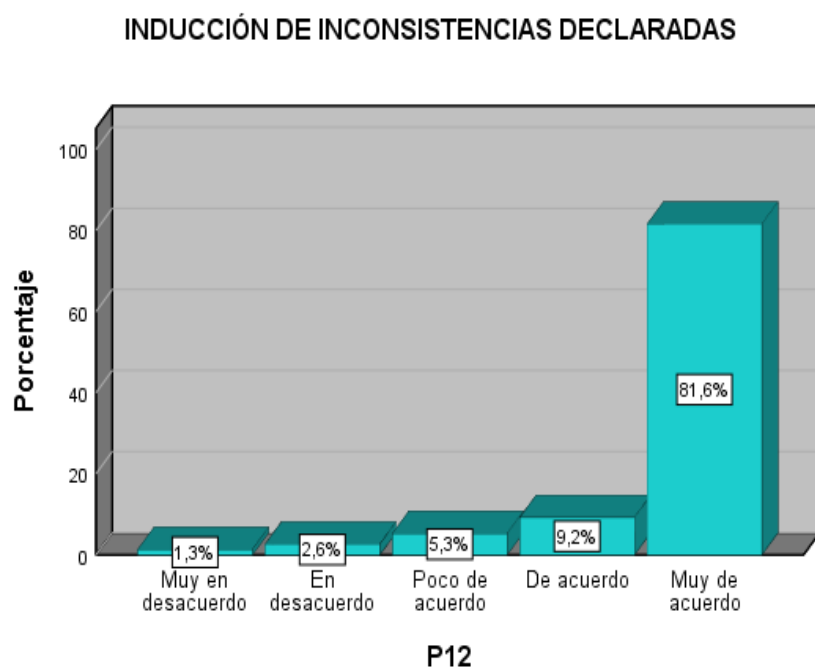
P12: Las estrategias del control tributario inciden significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 15*Inducción de inconsistencias declaradas*

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,6	3,9
	Poco de acuerdo	4	5,3	9,2
	De acuerdo	7	9,2	18,4
	Muy de acuerdo	62	81,6	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre las estrategias del control tributario y los impuestos del régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (81.6%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que las estrategias del control

tributario tienen un impacto significativo en los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que las estrategias del control tributario inciden significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario.

1.16.5. Dimensión: Actos evasivos

P13: El control de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 16

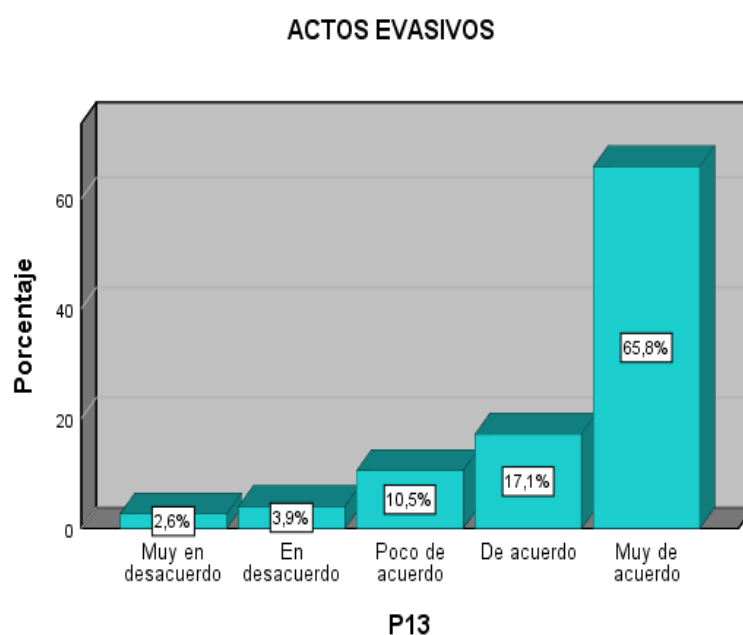
Actos evasivos

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,6	2,6
	En desacuerdo	3	3,9	6,6
	Poco de acuerdo	8	10,5	17,1
	De acuerdo	13	17,1	34,2
	Muy de acuerdo	50	65,8	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 13



Los resultados de la encuesta muestran que existe un amplio consenso entre los encuestados sobre la relación entre el control de actos evasivos y los impuestos del régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (65.8%) está muy de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que el control de actos evasivos tiene un impacto significativo en los impuestos de este régimen. Las autoridades tributarias deben continuar fortaleciendo el control de actos evasivos, con el fin de mejorar la recaudación tributaria y reducir la evasión fiscal.

P14: La verificación de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

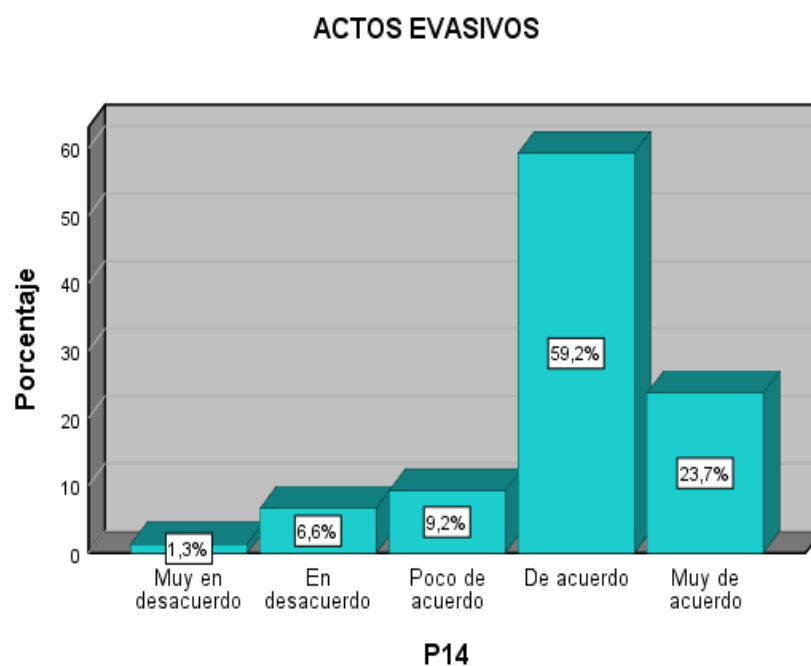
Tabla 17

Actos evasivos

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	5	6,6	7,9
	Poco de acuerdo	7	9,2	17,1
	De acuerdo	45	59,2	76,3
	Muy de acuerdo	18	23,7	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un consenso entre los encuestados sobre la relación entre la verificación de actos evasivos y los impuestos del régimen Mype Tributario. La mayoría de los encuestados (59.2%) está de acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la verificación de actos evasivos tiene un impacto significativo en los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la verificación de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario.

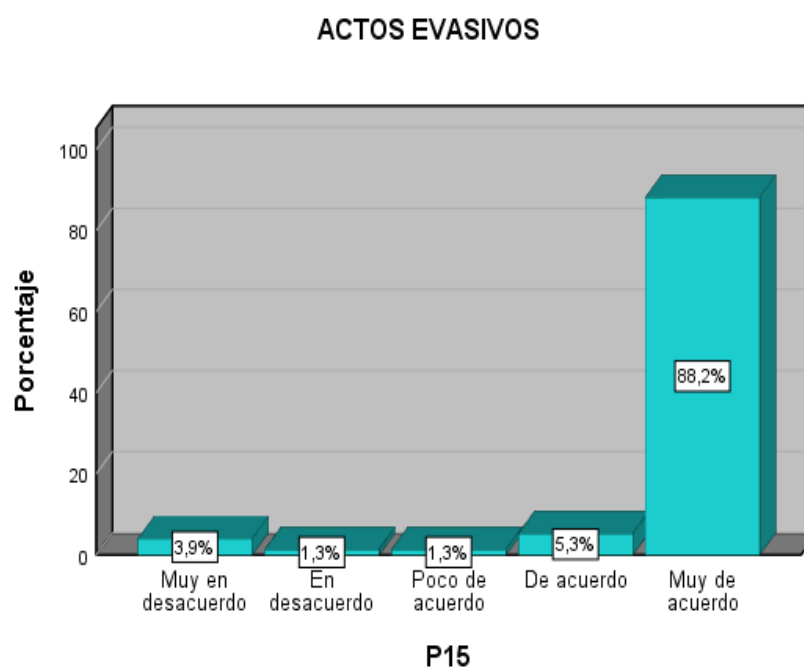
P15: La inspección de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 18*Actos evasivos*

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	3	3,9	3,9
	En desacuerdo	1	1,3	5,3
	Poco de acuerdo	1	1,3	6,6
	De acuerdo	4	5,3	11,8
	Muy de acuerdo	67	88,2	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que existe un consenso abrumador entre los encuestados sobre la relación entre la inspección de actos evasivos y los impuestos del régimen Mype Tributario. La gran mayoría de los encuestados (88.2%) está muy de

acuerdo con la afirmación, lo que indica que consideran que la inspección de actos evasivos tiene un impacto significativo en los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que la inspección de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario.

1.16.6. Dimensión: Control del balance general

P16: El control del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 19

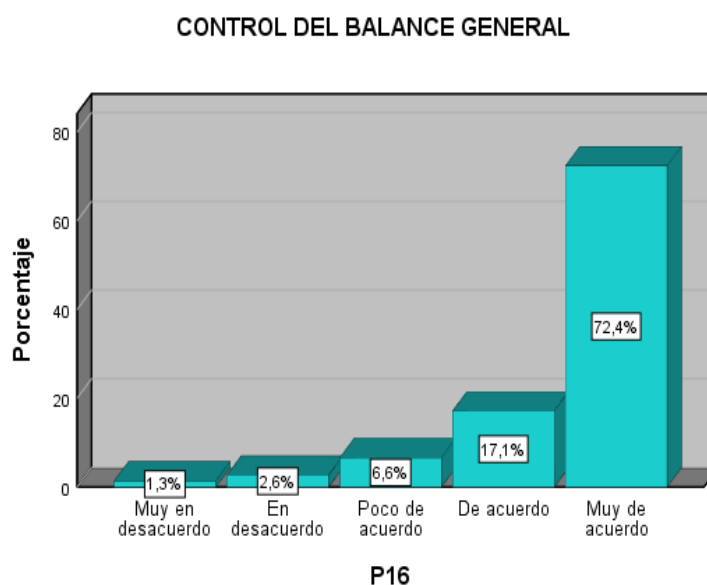
Control del balance general

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,6	3,9
	Poco de acuerdo	5	6,6	10,5
	De acuerdo	13	17,1	27,6
	Muy de acuerdo	55	72,4	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 16



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que el 72.4% de los encuestados están muy de acuerdo con la afirmación de que el control del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023. Esto indica que los encuestados creen que el control adecuado del Balance General es esencial para el correcto cálculo y pago de los impuestos de este régimen.

En conclusión, los resultados de la encuesta sugieren que el control del Balance General es un factor importante que incide en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023. Las empresas que controlan adecuadamente su Balance General tienen más probabilidades de calcular y pagar correctamente sus impuestos.

P17: La verificación exhaustiva del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

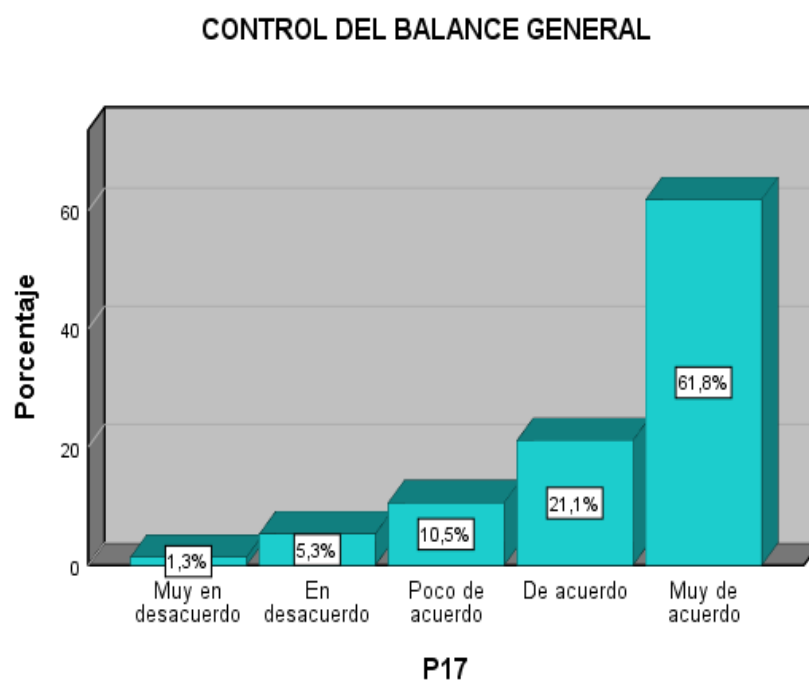
Tabla 20

Control del balance general

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3
	En desacuerdo	4	5,3	6,6
	Poco de acuerdo	8	10,5	17,1
	De acuerdo	16	21,1	38,2
	Muy de acuerdo	47	61,8	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que el 61.8% de los encuestados están muy de acuerdo con la afirmación de que la verificación exhaustiva del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023. Esto indica que los encuestados creen que la verificación exhaustiva del Balance General es un factor clave para el correcto cálculo y pago de los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta sugieren que la verificación exhaustiva del Balance General es un factor importante que incide en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

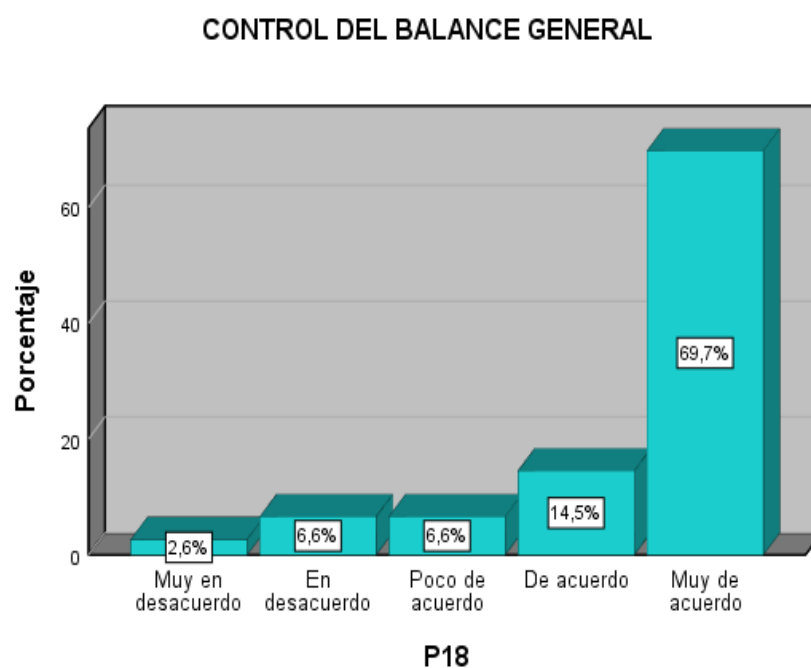
P18: La inspección oportuna del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 21*Control del balance general*

		f	F	h
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,6	2,6
	En desacuerdo	5	6,6	9,2
	Poco de acuerdo	5	6,6	15,8
	De acuerdo	11	14,5	30,3
	Muy de acuerdo	53	69,7	100,0
	Total	76	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable modernización del control tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 18**Interpretación:**

Los resultados de la encuesta muestran que el 69.7% de los encuestados están muy de acuerdo con la afirmación de que la inspección oportuna del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023. Esto indica que los encuestados creen que la inspección oportuna del

Balance General es un factor clave para el correcto cálculo y pago de los impuestos de este régimen. En conclusión, los resultados de la encuesta sugieren que la inspección oportuna del Balance General es un factor importante que incide en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

1.17. Prueba de hipótesis: Análisis inferencial

Hipótesis General: Los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 22

Tabla de contingencia

Impuestos*Modernización del control tributario				Modernización del control tributario			Total
				Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Impuestos	Poco de acuerdo	de Recuento		3	0	0	3
		Recuento esperado		,1	1,4	1,5	3,0
		% del total		3,9%	0,0%	0,0%	3,9%
	De acuerdo	Recuento		0	23	4	27
		Recuento esperado		1,1	12,4	13,5	27,0
		% del total		0,0%	30,3%	5,3%	35,5%
	Muy de acuerdo	Recuento		0	12	34	46
		Recuento esperado		1,8	21,2	23,0	46,0
		% del total		0,0%	15,8%	44,7%	60,5%
Total			Recuento	3	35	38	76
			Recuento esperado	3,0	35,0	38,0	76,0
			% del total	3,9%	46,1%	50,0%	100,0%

Nota: Análisis de las variables impuestos y modernización del control tributario.
Fuente: Elaboración propia

Tabla 23*Prueba de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	100,787 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	50,892	4	,000
Asociación lineal por lineal	36,134	1	,000
N de casos válidos	76		

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis de la chi-cuadrado

Fuente: Elaboración propia

Hipótesis específica I: El Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 24*Tabla de contingencia*

			Inducción de inconsistencias declaradas				Total
			En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Impuesto a la Renta	Poco de acuerdo	Recuento	0	0	0	6	6
		Recuento esperado	,1	,2	1,7	4,0	6,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	7,9%	7,9%
	De acuerdo	Recuento	1	2	8	7	18
		Recuento esperado	,2	,5	5,2	12,1	18,0
		% del total	1,3%	2,6%	10,5%	9,2%	23,7%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	14	38	52
		Recuento esperado	,7	1,4	15,1	34,9	52,0
		% del total	0,0%	0,0%	18,4%	50,0%	68,4%
Total	Recuento		1	2	22	51	76
	Recuento esperado		1,0	2,0	22,0	51,0	76,0
	% del total		1,3%	2,6%	28,9%	67,1%	100,0%

Nota: Análisis de las variables Impuesto a la Renta y la Inducción de inconsistencias declaradas tributario.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25*Prueba de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,350 ^a	6	,012
Razón de verosimilitud	17,101	6	,009
Asociación lineal por lineal	1,124	1	,289
N de casos válidos	76		

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis de la chi-cuadrado

Fuente: Elaboración propia

Hipótesis específica II: El impuesto a las transacciones financieras

incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 26*Tabla de contingencia***Impuesto a las Transacciones Financiera*Control de actos evasivos**

			Control de actos evasivos			Total
			Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Impuesto a las Transacciones Financiera	En desacuerdo	Recuento	0	1	0	1
		Recuento esperado	,1	,4	,5	1,0
		% del total	0,0%	1,3%	0,0%	1,3%
	Poco de acuerdo	Recuento	0	4	0	4
		Recuento esperado	,3	1,7	1,9	4,0
		% del total	0,0%	5,3%	0,0%	5,3%
	De acuerdo	Recuento	0	15	14	29
		Recuento esperado	2,3	12,6	14,1	29,0
		% del total	0,0%	19,7%	18,4%	38,2%
	Muy de acuerdo	Recuento	6	13	23	42
		Recuento esperado	3,3	18,2	20,4	42,0
		% del total	7,9%	17,1%	30,3%	55,3%
Total	Recuento		6	33	37	76
	Recuento esperado		6,0	33,0	37,0	76,0
	% del total		7,9%	43,4%	48,7%	100,0%

Nota: Análisis de las variables impuestos a las transacciones financieras y el control de actos evasivos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27*Prueba de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,261 ^a	6	,039
Razón de verosimilitud	17,083	6	,009
Asociación lineal por lineal	,402	1	,526
N de casos válidos	76		

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis de la chi-cuadrado

Fuente: Elaboración propia

Hipótesis específica III: El impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Tabla 28*Tabla de contingencia***Impuesto Temporal a los Activos Netos*Control del balance general**

			Control del balance general				Total
			En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Impuesto Temporal a los Activos Netos	Poco de acuerdo	Recuento	0	0	0	5	5
		Recuento esperado	,1	,4	1,8	2,8	5,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	6,6%	6,6%
	De acuerdo	Recuento	1	6	10	11	28
		Recuento esperado	,4	2,2	9,9	15,5	28,0
		% del total	1,3%	7,9%	13,2%	14,5%	36,8%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	17	26	43
		Recuento esperado	,6	3,4	15,3	23,8	43,0
		% del total	0,0%	0,0%	22,4%	34,2%	56,6%
Total	Recuento		1	6	27	42	76
	Recuento esperado		1,0	6,0	27,0	42,0	76,0
	% del total		1,3%	7,9%	35,5%	55,3%	100,0%

Nota: Análisis de las variables impuestos temporal a los activos netos y el control del balance general.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29*Prueba de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,286 ^a	6	,008
Razón de verosimilitud	20,821	6	,002
Asociación lineal por lineal	1,125	1	,289
N de casos válidos	76		

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis de la chi-cuadrado

Fuente: Elaboración propia

1.18. Discusión de resultados

Los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Para Díaz Gálvez (2007) un impuesto es un tributo o carga financiera que los gobiernos imponen a individuos, empresas u otras entidades para recaudar fondos y financiar el funcionamiento del Estado, así como para financiar proyectos y servicios públicos. Los impuestos pueden clasificarse en varios tipos, como impuestos sobre la renta, impuestos al consumo, impuestos sobre la propiedad y muchos otros.

El Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

El impuesto a las transacciones financieras incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

El impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.

Para Vásquez Polo (2022) en primer lugar, el Sistema Tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Según la Constitución de 1993, el Estado es el poder político organizado en tres niveles de gobierno: nacional,

regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados con tributos.

CONCLUSIONES

- Los resultados de la investigación muestran que los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023. En particular, los impuestos generan recursos para financiar la modernización, y pueden motivar a las Mypes a cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Los resultados de la investigación muestran que el Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023. En particular, las Mypes que declaran ingresos mayores a los límites establecidos por el régimen están más propensas a incurrir en inconsistencias.
- Los resultados de la investigación muestran que el impuesto a las transacciones financieras incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023. En particular, las Mypes que realizan transacciones financieras superiores a los límites establecidos por el régimen están más propensas a incurrir en actos evasivos.
- Los resultados de la investigación muestran que el impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023. En particular, las Mypes que tienen activos netos superiores al límite establecido por el régimen están más propensas a incurrir en errores o omisiones en el Balance General.

SUGERENCIAS

- Se sugiere a raíz de los resultados que el impuesto incide en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.
- Se sugiere a raíz de los resultados que el Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023
- Se sugiere a raíz de los resultados que el impuesto a las transacciones financieras incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023
- Se sugiere a raíz de los resultados que el impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo Fernandez, R. S. (2019). Estrategias de recaudación para un control tributario de las rentas de primera categoría Lambayeque. Perú: <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/5033>
- Aranguren Gallardo, R. J. (2021). Impuesto a la renta, sus categorías. Caso de aplicación: Impuestos de 3era categoría, empresa privada. Perú: <http://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/6650>.
- Archentí, N. (2007). El papel de la teoría en la investigación social. Argentina: Emecé.
- Barriga , O. (2012). En clave metodológica. reflexiones y prácticas de la investigación social. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Beltrán Ayala, P. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. Ecuador: <https://doi.org/10.37611/IB4ol2103-128>.
- Calello, H., & Neuhaus, S. (1990). La investigación en las ciencias humanas. Caracas: Edit Tropykos.
- Camarero, L. (2013). Estadística para la investigación social. Madrid: Ibergarceta Publicaciones .
- Canales, F. (1986). Metodología de la investigación. México: Limusa.
- Carlos Guizabalo, L. E. (2019). Control interno de existencias y generacion de riesgos tributarios en Pacific Natural Foods, Chimbote 2018. Perú: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10451>.
- Del Castillo Sagastegui, D. A. (2019). Aplicación web en el control tributario de la empresa DC&S Consultores EIRL. Perú: <https://hdl.handle.net/11537/22496>.
- Díaz Gálvez, A. M. (2007). La política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948 : de los impuestos indirectos a los impuestos directos. Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/1205>.

- Farné, S. (2020). ¿Menos impuestos a las empresas, más empleo formal? El caso de Colombia. Colombia: <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/XLIV-Jornadas-Tributario-Stefano-Farn%C3%A9.pdf>.
- Izquierdo Paucar, P. E. (2020). Cultura Tributaria en la Recaudación de los Impuestos. Perú: <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e8931fcd-1c55-4d9c-865e-67a9e88a7d77/content>
- Jácome Sandoval, W. E. (2021). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018-2020. Ecuador: <https://doi.org/10.55867/qual22.03>.
- Jiménez, F. (2011). Crecimiento económico: enfoques y modelos. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Méndez, E., & Medina, R. (2013). Recaudación tributaria y crecimiento económico en La Libertad: 2000-2012. Perú.
- OCDE. (2020). Estadísticas tributarias en America Latina y el Caribe 2020. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>.
- OCDE. (2021). Estadísticas tributarias en America Latina y el Caribe. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/ocde-clasificacion-impuestos-guia-interpretacion.pdf>.
- Padua, J. (1982). Técnicas de investigación. México: FCE de México.
- Pinto López, F. (2019). Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017. Colombia: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/972.
- Ramirez Vargas, M. Y. (2019). La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018. Perú: <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5982>.
- Robles Macedo, Y. E. (2020). El impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas y el crecimiento económico del Perú, 1996 – 2018. Perú: <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4423>.

Rodríguez Ríos, M. (2021). Obras por Impuestos en el Perú: Oportunidades y Desafíos.

Perú: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5217568>.

Salkind, N. J. (1999). Métodos de investigación. México: Prentice Hall.

Sunat. (2023). Tributos que administra. Lima:

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>.

Tobar Pesántez, L., & Solano Gallegos, S. (2020). Los impuestos en el Ecuador.

Ecuador:

https://www.researchgate.net/publication/344415373_LOS_IMPUESTOS_EN_EL_ECUADOR

Vasquez Polo, P. J. (2022). Análisis de los mecanismos de control tributario para el

comercio electrónico en el Perú. Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5726>.

Vasquez Polo, P. J. (2022). Análisis de los mecanismos de control tributario para el

comercio electrónico en el Perú. Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5726>.

Vela Terrones, C. M. (2016). Control tributario y su efecto en la rentabilidad de la

empresa Constructora Engineering Build S.A.C. – Provincia de Moyobamba,

Durante el periodo 2014. Perú:

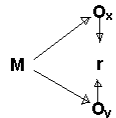
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1249>

ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN CALLERÍA 2023.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la incidencia de los impuestos en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023?	OBJETIVO GENERAL Determinar en qué medida los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.	HIPOTESIS GENERAL Los impuestos inciden en la modernización del control tributario del régimen Mype Tributario en Callería 2023.	<u>Independiente</u> LOS IMPUESTOS (Escala de medición mixta)	Impuesto a la Renta. Impuesto a las Transacciones Financieras. Impuesto Temporal a los Activos Netos.	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo	*Población (N): 95 Régimen Mype Tributario *Muestra (n): 76 Régimen Mype Tributario *Tipo de Investigación Descriptivo *Diseño de Investigación: No experimental  Técnicas: Observación Análisis documental Instrumentos: Cuestionario. FCEAyC de la UNU.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la incidencia del Impuesto a la Renta en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Analizar en qué medida el Impuesto a la Renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.	HIPOTESIS ESPECÍFICOS El Impuesto a la Renta incide significativamente en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.	<u>Dependiente</u> MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO (Escala de medición mixta)	Inducción de Inconsistencias declaradas. Actos evasivos. Control del Balance General.	Cuestionario de prueba objetiva	
¿Cuál es la incidencia del impuesto a las transacciones financieras en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?	Establecer en qué medida el impuesto a las transacciones financieras incide en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.	El impuesto a las transacciones financieras incide significativamente en actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.	<u>Interviniente</u> Régimen Mype tributario Callería 2023.			
¿Cuál es la incidencia del impuesto temporal a los activos netos en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023?	Conocer en qué medida el impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023	El impuesto temporal a los activos netos incide significativamente en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.				



Anexo 02
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ANEXO 2: Instrumentos

INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO
DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN CALLERIA 2023

Instrucciones: Marcar con una (X) las que considere correctas.

ÍTEMS	1	2	3	4	5
	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES DE LA VARIABLE 1	1	2	3	4	5
	IMPUESTO A LA RENTA					
1	El Impuesto a la Renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
2	La omisión en el registro de ingresos incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
3	El pago oportuno del impuesto a la renta incide en la inducción de inconsistencias declaradas en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS					
4	El impuesto a las transacciones financieras incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
5	Omitir los medios de pago incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					

6	La inconsistencia del impuesto a las transacciones financieras incide en el control de actos evasivos en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS					
7	El impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
8	La declaración parcial de los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
9	La omisión de pagos del impuesto temporal a los activos netos incide en el control del Balance General en el Régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
	INDUCCIÓN DE INCONSISTENCIAS DECLARADAS					
10	La modernización del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
11	La innovación del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
12	Las estrategias del control tributario incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
	ACTOS EVASIVOS					
13	El control de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					

14	La verificación de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
15	La inspección de actos evasivos incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
	CONTROL DEL BALANCE GENERAL					
16	El control del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
17	La verificación exhaustiva del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					
18	La inspección oportuna del Balance General incide significativamente en los impuestos del régimen Mype Tributario en Callería 2023.					

Gracias por su cooperación con la investigación

Anexo 03: Confiabilidad

Confiabilidad de la Variable: Impuestos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	76	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	76	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.962	9

Confiabilidad de la Variable: Modernización del control tributario

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	76	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	76	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.923	9